

Diario de Sesiones del Pleno



Fecha de edición: 29 de septiembre de 2015

Número 1.181

Comisión Permanente Ordinaria de Economía y Hacienda

Sesión ordinaria, celebrada el lunes, 21 de septiembre de 2015

Presidencia de D. Jorge García Castaño

SUMARIO

* * * *

Vicepresidente y Presidente en funciones: don Jorge García Castaño.

Secretario de la Comisión en funciones: don Javier Ordóñez Ramos.

Concejales miembros de la Comisión, titulares o suplentes, que asisten a la sesión:

Por el Grupo Municipal del Partido Popular: don Francisco de Borja Carabante Muntada, don Álvaro González López, don Percival Peter Manglano Albacar y don José Luis Moreno Casas.

Por el Grupo Municipal Ahora Madrid: don Pablo César Carmona Pascual, don Jorge García Castaño, don Carlos Sánchez Mato y don Guillermo Zapata Romero.

Por el Grupo Municipal Socialista de Madrid: doña María Carlota Merchán Mesón y don Julio Ransés Pérez Boga.

Por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía: don Miguel Ángel Redondo Rodríguez.

* * * *

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

Página..... 5
– Intervención del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones.

ORDEN DEL DÍA

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2015.

Página..... 5
– Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
– Votación y aprobación del acta.

A) DICTAMEN DE ASUNTOS CON CARÁCTER PREVIO A SU ELEVACIÓN AL PLENO

- Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición en cincuenta y dos expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 5
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en seis expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.
- Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.**
Página..... 5 y 6
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Moreno Casas y el Sr. Carmona Pascual.
 - Votación y aprobación de las propuestas.

B) PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL**Preguntas**

- Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000658, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con los inmuebles de los que es titular el Ayuntamiento de Madrid, si existen sistemas de control, seguimiento y evaluación de las actuaciones que desarrolle el beneficiario de su uso, así como de los gastos de mantenimiento y conservación de cada uno de ellos que sufrague el Ayuntamiento.**
Página..... 6

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.

- Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000664, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “qué razones han llevado al Gobierno municipal a incumplir su compromiso electoral de crear una banca pública”.**
Página..... 7
- Intervenciones del Sr. Manglano Albacar, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000665, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer “cómo ha implementado el Gobierno municipal las mociones aprobadas por el Pleno referentes al IBI y a las auditorías”.**
Página..... 8
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000671, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “de conformidad a la actual estructura de competencias atribuidas a las Juntas de Distrito”, si “consideran necesaria la existencia del cargo de gerente de Distrito”.**
Página..... 11
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000685, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “nos puede informar el Delegado del Área si se va a acatar el mandato del Pleno sobre el IBI en todo su contenido”.**
Página..... 8 y 12
- Intervenciones del Sr. Secretario de la Comisión en funciones, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Pérez Boga, el Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones y el Sr. Sánchez Mato.
- Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000686, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra el estudio de viabilidad presentado en el mandato anterior para la reforma y rehabilitación del mercado de frutas y hortalizas de Legazpi, y cuál es el proyecto que piensa acometer el actual equipo de gobierno en esa instalación municipal”.**
Página..... 12
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Merchán Mesón y el Sr. Sánchez Mato.

Comparecencias

- Punto 13.- Comparecencia n.º 2015/8000663, de la persona que designe el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para informar sobre las competencias de la nueva subdirección [General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas], los recursos asignados actualmente y previstos en naturaleza y número, relación con la intervención municipal y otras áreas y descripción de la metodología a aplicar en los procesos de análisis y establecimiento de conclusiones y recomendaciones”.**
Página..... 14
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Pérez Boga.
- Punto 14.- Comparecencia n.º 2015/8000668, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2015/8000730) “al efecto de que informe sobre la posición del gobierno municipal respecto de las reformas que deben acometerse en dicha institución para que recupere y mejore su posición nacional e internacional en el mercado de ferias y convenciones, y avance en la transparencia de su gestión”.**
Página..... 23
- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, la Sra. Merchán Mesón, el Sr. Sánchez Mato, el Sr. Redondo Rodríguez y el Sr. Manglano Albacar.

C) RUEGOS

Punto 15.- Ruego nº 2015/8000631, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda determinadas actuaciones, contempladas en el texto de la iniciativa, en relación con la configuración del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

Página..... 30

- Intervenciones del Sr. Vicepresidente y Presidente en funciones, el Sr. Redondo Rodríguez, el Sr. Moreno Casas, el Sr. Sánchez Mato y el Sr. Pérez Boga.

Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos.

Página..... 32

(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Buenos días a todos y procedemos a comenzar la comisión y empezamos con el orden del día.

Punto 1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2015.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí. ¿Posición de voto del Grupo Municipal de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista de Madrid?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Queda aprobado el acta de la sesión anterior.

(Se acuerda por unanimidad aprobar el acta de la sesión anterior, celebrada el día 13 de julio de 2015, sin observación ni rectificación alguna).

Punto 2.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para aprobar, en cincuenta y ocho expedientes, otras tantas declaraciones de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Con este punto se tratan conjuntamente los puntos 3 a 6 del orden del día).

El Secretario de la Comisión en funciones: Dentro del apartado dictamen de asuntos con carácter previo a su elevación al Pleno, los puntos 2 a 6 del orden del día, conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se dan por leídos y se someten directamente a votación.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Posición de voto del Grupo de Ciudadanos?

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Nos abstenemos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Socialista?

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Abstención.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Partido Popular?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** A favor.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Ahora Madrid?

El Presidente de los Distritos de Salamanca y Moratalaz y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Pablo César Carmona Pascual:** A favor.

[Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 3.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en dieciocho expedientes, otras tantas solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 4.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para tener por desistidos de su petición en cincuenta y dos expedientes a otros tantos solicitantes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sométidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas

favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 5.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para estimar, en seis expedientes, los recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos por los que se resolvieron las solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 6 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 6.- Propuestas del Área de Gobierno de Economía y Hacienda para desestimar, en tres expedientes, otros tantos recursos de reposición interpuestos contra los acuerdos de tener por desistido y desestimar sus solicitudes de declaración de especial interés o utilidad municipal, a los efectos de la obtención de las correspondientes bonificaciones en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

(Este punto se trata conjuntamente con los puntos 2 a 5 del orden del día).

[Sometidas a votación de la Comisión, las precedentes propuestas quedan dictaminadas favorablemente por mayoría de los 11 miembros presentes, con 8 votos a favor de los Concejales de los Grupos Municipales del Partido Popular (4) y Ahora Madrid (4) y 3 abstenciones de los Concejales de los Grupos Municipales Socialista de Madrid (2) y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía (1)].

Punto 7.- Pregunta n.º 2015/8000658, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, en relación con los inmuebles de los que es titular el Ayuntamiento de Madrid, si existen sistemas de control, seguimiento y evaluación de las actuaciones que desarrolle el beneficiario de su uso, así como de los gastos de mantenimiento y conservación de cada uno de ellos que sufrague el Ayuntamiento.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: En las preguntas, insisto, son seis minutos, repartidos 3 y 3 entre la persona que pregunta y el delegado del área. El tiempo que se utilice en la primera intervención no se utilizará en la segunda, insisto para que os repartáis bien el tiempo de intervención.

Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** La pregunta la doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias.

Delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Buenos días a todas y a todos.

La pregunta es suficientemente amplia, Miguel Ángel, como para que no es que consumiéramos tres minutos en la respuesta sino que podríamos estar aquí mañana, tarde y noche. Es información pública, concretamente en Ayre disponéis de esto que yo os entrego ahora mismo...

(El señor Sánchez Mato muestra una documentación).

...que es el detalle de todos los bienes inmuebles que han sido cedidos en este caso no por el Equipo de Gobierno actual sino por el Equipo de Gobierno del Partido Popular, lo digo también porque las informaciones de prensa habitualmente nos atribuyen, al Equipo de Gobierno recientemente llegado, la acción de repartir inmuebles municipales y eso, bueno, como mucho, cuando lo hagamos, lo que haremos será continuar una política ya existente. Todos estos inmuebles, que yo ahora te hago entrega, son bienes inmuebles que han sido cedidos en unas circunstancias, bueno, alguno de ellos, pues dudosas o no adecuadas porque no figuran suficientemente detalladas las obligaciones por parte de los cesionarios... las obligaciones a las que tienen que, de alguna manera, hacer frente. Entonces, bueno, simplemente decir que esa información ya es pública y que está a vuestra disposición.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, pero la pregunta es: si existen sistemas de control, seguimiento y evaluación de las actuaciones que desarrolla el beneficiario del uso de los espacios de los que es titular este Ayuntamiento, así como de los gastos de mantenimiento, conservación, de cada uno de estos espacios que sufrague el Ayuntamiento. La respuesta es sí o no.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Son

insuficientes en nuestra opinión los elementos de control, pero evidentemente estamos procediendo a establecer unos sistemas de control que sean adecuados. ¿Por qué? Pues porque por ejemplo traigo algunos de los decretos de cesión, imaginaros: otorgar al Banco Interamericano de Desarrollo una autorización especial de uso temporal y gratuito en la segunda planta de la calle Bailén número 41. Esa autorización se otorga por un periodo de ocho años y se garantizará la conservación, mantenimiento y demás actuaciones que requiera el correcto uso de los espacios. Eso es lo único que tenemos. Es un decreto y solamente viene eso; no hay ningún tipo de actuación posterior, ningún contrato ampliado que permita saber si se está haciendo de manera adecuada el mantenimiento o no del inmueble.

No creo que sea un tema en este caso ni muchísimo menos de que se esté haciendo mal sino simplemente que la información es seguramente insuficiente.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Vale, de acuerdo, entonces intuyo que la respuesta es no.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Continuamos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 8.- Pregunta n.º 2015/8000664, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido Popular, interesando conocer "qué razones han llevado al Gobierno municipal a incumplir su compromiso electoral de crear una banca pública".

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Una pregunta de orden previa: no he entendido lo que nos ha dicho la Presidencia antes; es decir, si yo ahora hablo un minuto, ¿después tengo dos minutos?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Sí.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Es que le había entendido que no podía hablar una segunda vez.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No, no, al contrario, que si consume todo el tiempo en la primera no tendrá un segundo turno.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Solo si consumo... Aclarado

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: Señor delegado, poca gente tan convencida como usted de la necesidad de una banca pública debe de haber hoy en España. Son innumerables los artículos y las declaraciones que usted ha publicado al respecto, entre las que yo destacaré una, una que dice literalmente: «los ahorros de la sociedad no deben estar en manos privadas, es precisa una banca pública». De hecho, corrija me si me equivoco, creo que está incluso escribiendo una tesis doctoral sobre la necesidad de una banca pública. Además, el programa de Ahora Madrid preveía la creación de una banca pública.

Sin embargo, la alcaldesa no tardó ni tres días en descartar la idea de crear un banco público municipal tras tomar posesión. De hecho fue entonces cuando acuñó la famosa frase de que: «el programa es un conjunto de sugerencias». Usted en cambio no dijo ni pío. Mi pregunta es: ¿por qué, si tan importante es la banca pública para usted, y usted es el concejal de Hacienda, por qué se desechó la idea a las primeras de cambio? Qué papel desempeñó usted en esa decisión, lo consultó la alcaldesa con usted, y me gustaría que me confirmase si la idea está totalmente desechada.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Un minuto y cinco segundos.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Señor Manglano, ha utilizado solamente parte de lo mucho que yo he escrito y, además, ha utilizado y ha citado de manera, me imagino que incorrecta por no decir falsa, las manifestaciones que están por escrito. Jamás he dicho yo que los ahorros de la sociedad tienen que estar en manos públicas, lo que he dicho ha sido que no se puede gestionar de manera privada los ahorros de la sociedad cuando, además, entre otras cosas, son avalados por el Fondo de Garantía de Depósitos que forma parte del perímetro de las Administraciones públicas.

Me imagino que más defensor de la banca pública que yo al menos hay una persona, y es usted. Usted porque, que yo sepa, usted y su grupo municipal, y su partido a nivel estatal, defienden que los ahorros del conjunto de la ciudadanía sean protegidos por toda la ciudadanía, eso es la protección pública que defiende este concejal y Ahora Madrid.

¿Que es lo que defendemos? Y si hubiera leído las cosas que yo publico, que ya veo que no ha hecho, pues habría visto que, entre otras cosas, lo que siempre hemos defendido, y también en la elaboración del programa de Ahora Madrid, es la necesidad de la autonomía financiera de las cuentas públicas del Ayuntamiento de Madrid. Y uno de los instrumentos que figuraba en el programa, y que contó con mi voto contrario, fue la

creación de una banca pública, pero, ¿por qué? Simplemente porque no es el ámbito, no porque no defendamos la banca pública. Defendemos, y seguiremos defendiendo, la autonomía financiera del Ayuntamiento de Madrid, pero el banco público no es un tema que se tenga que sustanciar a nivel local, evidentemente ni siquiera a nivel autonómico.

Si ha leído lo que yo he escrito, verá que tampoco defiende soluciones autonómicas para la banca pública, por supuesto sí a nivel estatal y a nivel europeo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Señor Sánchez Mato, en la página web de attac.es, de la cual fue usted presidente, de ATTAC Madrid, aparece esta entrevista y el titular es exactamente: «Carlos Sánchez Mato: los ahorros de la sociedad no deben de estar en manos privadas; es precisa una banca pública». Usted me ha acusado de mentir, yo le acuso a usted de mentir. Está en su página web.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Esa no es mi página web.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** La de ATTAC, que es una organización que usted ha presidido.

El fondo de mi pregunta es doble, por un lado me interesa saber cómo se toman las decisiones en este Gobierno municipal; y por otro lado, lo que quiero es incidir en la idea de que se están ustedes dando de bruces con la realidad y eso les está haciendo cambiar, por suerte para los madrileños, sus soflamas anticapitalistas.

Entonces, primer punto, tiene toda la pinta de que la alcaldesa anunció que desechaba la banca pública sin consultarla con nadie, es decir, lo anunció a los tres días, casi como si fuese una medida que no había pensado previamente con su concejal de Hacienda. Además, al cabo de unas semanas ustedes entraron en una guerra de descalificaciones en lo relativo a la creación de una tasa turística, se han descalificado mutuamente también en relación con el pago de la deuda, es decir, no hay una coordinación. Yo me pregunto si usted despacha con la alcaldesa, me gustaría que nos los confirmase, que usted despacha con la alcaldesa y que se ponen de acuerdo en ciertos temas porque, desde luego, visto desde fuera parece que no sea así.

Por otro lado, el paso que ha dado usted de ser una persona que opinaba, que escribía artículos, que daba discursos en contra del capitalismo y demás, ahora es usted el responsable de la gestión de 4.500 millones de euros, que es el

presupuesto del Ayuntamiento de Madrid y evidentemente no puede, por el bien de los madrileños, seguir aplicando esas ideas...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya terminando, por favor.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** ...porque, si no, lo que van a hacer es llevar a la ruina a Madrid. Por lo tanto mi pregunta es: ¿está usted a la altura, va a seguir orillando alguno de sus principios ideológicos más fundamentales o va a llevar el Ayuntamiento a la quiebra?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado del área.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Anda, que si digo que sí!

(Risas).

Señor Manglano, es cómica esta situación. Vamos a ver, la pregunta no era si despacho yo con la alcaldesa. ¡Claro que despacho, incluso nos damos abrazos y besos! Incluso hay algunas fotos nuestras que hemos puesto para demostrarle a gente como usted que claro que despachamos y hablamos. He dicho que no ha leído usted mis declaraciones. La banca pública la defenderé siempre como usted, que la defiende también, porque lo que defiende es que ayudemos a las entidades bancarias privadas con el dinero de todas y todos. Eso es lo que estamos haciendo pero sin la propiedad de los bancos. Lo que algunos defendemos y seguiremos defendiendo es, por el bien suyo, que sigamos protegiendo los ahorros de la ciudadanía pero lo hagamos teniendo derechos políticos. Eso es capitalismo puro. Yo soy de los que piensan que hay que superar el sistema, pero lo que estoy defendiendo es lo que defendería cualquier inversor privado y es que cuando pone dinero tenga derechos políticos, eso es capitalismo. Entonces, por el bien suyo, espero que, en este caso, Ahora Madrid siga dirigiendo el Ayuntamiento de Madrid durante muchos años. No he cambiado nada en absoluto de mi posición en cuanto a la dimensión de la banca pública, que no es local, que no es autonómica, y le aconsejo y le daré suficiente documentación para que pueda ver en fechas y en tiempos cuándo he defendido eso, por ejemplo en Andalucía.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Seguimos con la siguiente pregunta.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 9.- Pregunta n.º 2015/8000665, formulada por el concejal don Percival Peter Manglano Albacar, del Grupo Municipal del Partido

Popular, interesando conocer “cómo ha implementado el Gobierno municipal las mociones aprobadas por el Pleno referentes al IBI y a las auditorías”.

(Con este punto se trata conjuntamente el punto 11 del orden del día, que contiene la pregunta n.º 2015/8000685, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “nos puede informar el Delegado del Área si se va a acatar el mandato del Pleno sobre el IBI en todo su contenido”).

El Secretario de la Comisión en funciones:

Conforme a lo establecido en Junta de Portavoces, se van a sustanciar ahora conjuntamente las preguntas contenidas en los puntos números 9 y 11 del orden del día debido a la relación que guardan entre sí.

Informar que en Junta de Portavoces igualmente se ha establecido que, por parte del Grupo Municipal del Partido Popular, va a intervenir en esta pregunta don José Luis Moreno Casas.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Yo doy por leída la pregunta.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Yo también la doy por leída.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra el delegado.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Muchas gracias.

Como ustedes saben, los acuerdos del Pleno los votamos por separado y entonces voy a intentar hacer brevemente o contar lo que ya hemos avanzado incluso antes de poner en marcha la comisión técnica que, aunque no figura como acuerdo, coincidimos con todos los grupos que sería muy oportuno poner en marcha.

Está claro que había mandato del Pleno, indicación del Pleno acerca de proceder a realizar una efectiva reducción del pago de impuesto sobre bienes inmuebles a los ciudadanos madrileños. ¿Qué está haciendo el Equipo de Gobierno? En primer lugar plantearse por responsabilidad lo que yo defendí en ese mismo Pleno y es que había que realizar un enfoque de necesidades, el planteamiento presupuestario que nos permitiera saber qué es lo que se podía hacer en caso del impuesto de bienes inmuebles, porque las leyes estatales, como ustedes saben perfectamente porque las han aprobado, me refiero a su grupo político, lo que harían sería, si se produjera una reducción como la que figuraba en el plan presupuestario a medio plazo que dejó aprobado el anterior Equipo de Gobierno, obligaría a una reducción del gasto, con respecto a 2015, superior al 25 %. Con un presupuesto ya en 2015 de

recortes tendríamos que reducir, para cumplir la regla de gasto, el 25 % en distritos y en áreas. Creo que esa parte se les olvidó decirla en el Pleno.

¿Qué es lo que está haciendo este Equipo de Gobierno? Pues haciendo un planteamiento, primero, de ver las necesidades, ver a qué podemos llegar en cuanto a bajada de impuesto de bienes inmuebles. Y ya tenemos una propuesta que anunciamos en esta comisión y que ya hemos hablado con el Grupo Político, en este caso, del Partido Socialista de Madrid, y es una bajada en el impuesto de bienes inmuebles de uso residencial de un 7 %, y también una bajada del mismo importe en los inmuebles de uso no residencial, también del 7 %, pero ahí sí que hay una segunda parte, y es que los usos no residenciales, en la franja superior de valor catastral, sufrirán un incremento del 10 % concretamente del impuesto de bienes inmuebles.

¿A quién afecta eso? Pues de media al 5 % de los recibos. O sea, que estamos hablando de que le vamos a bajar el impuesto de bienes inmuebles al 100 % de los propietarios de inmuebles de uso residencial y, prácticamente, al 95 % de los inmuebles de uso no residencial, y recuperaremos parte de la recaudación con las actuaciones en esa franja absolutamente minoritaria de comercio, uso deportivo, almacén, industrial, etcétera.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias. Le quedan tres minutos para la siguiente por la acumulación de tiempos.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias por la intervención y por la información que nos ha dado y por la sinceridad en la respuesta, aunque le falta la parte de la auditoría.

Bueno, ayer leíamos, el fin de semana leíamos las declaraciones de Standard & Poor's sobre el Ayuntamiento de Madrid, y entre otras cosas decía que la certidumbre se ha tornado en incertidumbre, y ese es el peor mensaje que en estos momentos se puede lanzar desde un gobierno municipal, la improvisación y rectificación es mala estrategia, y yo le digo que seguir hablando de lo legal y legítimo es desconocer que en democracia y en el diccionario ambos términos son sinónimos.

Decirle que en el Pleno del día 22 el acuerdo fue claro, reducción del IBI para todos y cada uno de los inmuebles, todos y cada uno de los inmuebles, no para el 95 %, ese que ha dicho, sino todos, residenciales o no, así como incrementar las ayudas al pago del IBI a familias con reducidos ingresos y solicitar al catastro la revisión catastral, propuesta para ajustar los altos precios a la última ponencia a la situación actual; eso es lo que nosotros le pedimos en el Pleno del día 22, y los otros grupos, y yo sí que le digo que despreciar las decisiones del Pleno, sobre todo si están lideradas por el Grupo Socialista que les apoya, pues no tiene sentido, no lo entiendo.

La bajada del IBI y la auditoría de los últimos ocho años del gobierno anterior por la Intervención municipal son dos acuerdos claramente incumplidos, por lo menos en las declaraciones que ha hecho en la prensa hasta ahora.

La segunda parte, transformar una auditoría técnica, de verdad, a cargo de la Intervención por una auditoría de la gente, como si fuera un tribunal popular para criminalizar la gestión del gobierno anterior, es algo que demuestra poco respeto sobre la legalidad y el respeto de las normas vigentes; tratar de sustituir la democracia representativa por algo que a todas luces es una farsa, es algo que nos va a tener a nosotros siempre enfrente.

En el Pleno del día 22, liderado también por el Grupo Socialista y con la abstención de Ahora Madrid y el voto del resto de los concejales, 37 a 20, pedimos esa rebaja generalizada del IBI, lo que ha anunciado el concejal es similar a lo que se dijo en el verano, que nosotros hemos calculado que esa bajada del 7 % se queda en 12 euros por recibo, puesto que dividimos la cantidad total del ahorro por el número de contribuyentes, que es un millón y medio más o menos, y nos salen 12 euros, igual no hemos hecho bien esas cuentas, y consideramos que eso de incrementar el coste del IBI para los empleadores es un atentado al desarrollo económico y a la creación de empleo, puesto que sube una media de 6.000 euros a 5.892 comercios de Madrid. Yo le digo que dedicar esos 18,5 millones de euros sobre una recaudación prevista de 1.279 millones de euros, y más de 1,5 millones de ciudadanos y ciudadanas, no es cumplir el acuerdo del Pleno.

Nuestra propuesta es bajar el tipo de gravamen al mínimo legal posible, el 0,4, desde el 0,548 actual, así como incrementar al 90 % la bonificación del IBI para la vivienda habitual de familias numerosas. Esto es dejar de cobrar a los ciudadanos y ciudadanas de Madrid más de 200 euros por contribuyente. Eso es bajar los impuestos. Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Bueno, con relación al ámbito del IBI, agradezco al concejal sus explicaciones, también las reuniones que hemos tenido previamente, y casi no le voy a decir nada nuevo porque voy a reproducir lo que ya hemos hablado.

Nosotros apreciamos la bajada del IBI que se realiza y la propuesta de la Junta de Gobierno la apreciamos, pero también notamos que hay una discrepancia porque cuando se hizo la propuesta, que la hizo el Grupo Socialista, hacíamos una valoración previa de los bienes tanto de uso residencial como no residencial, y llegamos a la conclusión de que era bueno y deseable una bajada del IBI en sus dos especialidades, por decirlo así, tanto en lo referente a usos residenciales como a

los otros. Y eso fue lo que se aprobó realmente en el Pleno porque se aprobó la moción socialista.

Por lo tanto, sin desdeñar la propuesta, además, que es una propuesta sostenible, indudablemente, al filo de la actual regla del gasto del concejal, pues pensamos que se puede ir un poco más allá puesto que esa viabilidad económica y ese evitar reducir el gasto, se podría realizar pues acudiendo a otros impuestos, como el Partido Socialista ha propuesto en su programa, con lo cual tal vez sería posible realizar una bajada más decidida del IBI sin mermar tampoco la sostenibilidad del Ayuntamiento, que está en la mente de todos.

Por otra parte, consideramos que el IBI en residencial es un IBI que está en niveles altísimos en el Ayuntamiento de Madrid, que se motivó esa subida pues por las necesidades presupuestarias, pero que tal vez, somos el segundo después de Barcelona, el segundo más alto de toda España, teniendo en cuenta la recuperación del PIB, del producto interior bruto, que cada vez es más alto, la recuperación del consumo y que queremos iniciar un ciclo expansivo, que queremos que el ciudadano tenga dinero para gastar, para consumir, para que los empresarios ganen más y generen más empleo y más inversión, tal vez sea el momento pues para coger e introducir pues una bajada no alocada, por supuesto, pero una bajada en el IBI.

Por otra parte, el componente no residencial incide sobre las grandes superficies, y nos puede parecer que es regresivo que a las personas que tienen más recursos les cogemos y les bajamos los impuestos. Pero también es cierto que las grandes superficies o empresarios grandes son los que mayor nivel de inversión y de empleo generan y que ellos, acuciados por su política de dividendos, tienen definidos unos márgenes ya cerrados. Con lo cual, si tienen más liquidez, si tienen más beneficios, lo más normal es que estas empresas, sobre todo en una fase expansiva de la economía, que parece que se avecina, lo vuelquen en más inversión y más empleo. Por eso pensamos que en este momento pues es posible e incluso conveniente, desde el punto de vista económico, tratar de apostar por una bajada de impuestos.

Y, finalmente, también nos preocupa mucho el IBI social. Pensamos que es un problema que tienen muchísimas familias de llegar a fin de mes y que el hecho de que no se rebaje el IBI de una forma significativa, no 15 euros que se puede bajar a un señor de Carabanchel, sino de una forma mucho más severa y radical, es necesario. Por lo tanto, sí que queremos incidir en la necesidad de darle al IBI la progresividad, y que, actualmente, con la Ley de Haciendas Locales en la mano, no se le puede dar sino con una política de subvenciones de IBI social, con lo cual hacemos hincapié en la necesidad de ahondar ahí en ese mandato que fue del Pleno del día 22.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Gracias, Jorge.

Vamos a ver, empezando por la posición manifestada por José Luis, está claro, me encanta que ahora estéis en la línea de querer bajar el IBI, pero es que lo habéis triplicado durante los últimos años.

Nosotros llevamos, todavía, tres meses y un poquito y estamos trayendo a esta comisión la bajada para el cien por cien, el cien por cien de los inmuebles residenciales y para el 95 % de los otros usos, y estamos hablando de abrir una comisión técnica en la que sigamos hablando de todo esto a futuro. Si hoy hiciéramos caso a la propuesta realizada, ya no en este caso solo por el Partido Socialista sino también por el Partido Popular, de manera incluso... no en la campaña electoral, porque no estaba por escrito, pero sí en declaraciones, el planteamiento es que directamente teníamos que dejar sin atención a familias, sin atención a mayores en la mayor parte de los distritos de Madrid. Y luego el problema es que se lo tendría que contar yo, claro, porque ustedes no estarían para explicarle a la gente que habría que cerrar los centros de Alzheimer, los centros de atención a la tercera edad... No tendríamos capacidad de poder hacerlo para cumplir la normativa estatal que ustedes han aprobado.

Lógicamente, tenemos una obligación de seguir avanzando en este camino. No tenemos ningún problema siempre y cuando haya principio de suficiencia: o sea, primero qué es lo que tenemos que cubrir como Administración local para las necesidades de los ciudadanos de Madrid y, cuando eso lo consigamos, pues ojalá no haya que cobrar ningún impuesto, me temo que no será así.

En el tema del IBI social, evidentemente, desde el Área de Equidad y Derechos Sociales vamos a plantear a través de la Dirección General de la Familia ayudas a familias que tengan este tipo de problema. Si nosotros, para poder beneficiar en un porcentaje aplicable, adecuado, tal y como está la ley, tendríamos que rebajar el IBI un 60 % no a las familias que tengan problemas, sino también a las familias que no los tienen, y eso supondría algo absolutamente disparatado para la propia Administración local y, bueno, pues es imposible discriminar por valores catastrales o por situación familiar; eso no lo permite la ley, que no hemos hecho nosotros, ¿vale? Entonces, ese planteamiento está excluido más que por la vía... O sea, tenemos que trabajarlo por la vía de la subvención, o sea, por la vía del gasto, no por la vía del ingreso.

En cuanto al tema de la auditoría de la deuda, yo, José Luis, no sé dónde has visto los tribunales populares porque, que yo sepa, eso no es lo que se ha aprobado en el Decreto de Estructura en el que se crea una Subdirección General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas, porque el

planteamiento no es hacer un juicio sumarisimo a las actuaciones absolutamente vergonzosas que han realizado equipos de gobierno anteriores, sino establecer mecanismos, y esperemos que sea de manera conjunta y que pueda participar también vuestro grupo, para que haya normativa que impida que eso vuelva a ocurrir. Eso es lo que se ha aprobado, no se ha aprobado ningún tribunal popular, o si se ha aprobado, yo no he estado presente cuando se haya aprobado. Entonces, el planteamiento es muy sencillo: el trabajo que tiene que realizar esa subdirección, que depende del Área de Economía y Hacienda, por supuesto en absoluta colaboración con la Intervención General de la Administración Local, aquí representada, y que lo único que va a hacer va a ser establecer esos contratos y no puede decir nada, no hay nada que objetar a la legalidad. Ahora, la legitimidad política de esos alquileres pagados por encima del precio de mercado, creo que eso es algo que los ciudadanos y ciudadanas de Madrid tienen que saber y tenemos que discutir en esta comisión o en la que se cree al efecto y que ha ofrecido Ahora Madrid...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejál del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: ... para que participen todos los grupos.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Seguimos con el orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 10.- Pregunta n.º 2015/8000671, formulada por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando conocer, “de conformidad a la actual estructura de competencias atribuidas a las Juntas de Distrito”, si “consideran necesaria la existencia del cargo de gerente de Distrito”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra el portavoz de Ciudadanos.

El Concejál del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Sí. La pregunta la doy por formulada.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Yo creía que en este caso la pregunta se iba a trasladar al Área de Coordinación Territorial pero yo la contesto gustoso, no hay ningún problema por responderla.

En el planteamiento que nosotros hemos tenido incluso desde la época de la campaña electoral, el planteamiento a efectos de las gerencias de distrito era una posición contraria por parte de Ahora Madrid, pero no contraria a la figura sino al estatus que tenía de directivo. Nuestra propuesta, que requiere de una modificación del Reglamento Orgánico del Pleno, en el que esperamos como grupo municipal en minoría contar con el apoyo del resto de grupos, tendría que ir por la vía de bajar un escalón, para que nos entiendan, o sea que los gerentes de distrito pasen a ser una figura que tendría el nombre de Coordinación, de Coordinación del Distrito, y que tendría no rango de dirección general como hasta ahora. Ese sería el planteamiento que nosotros incluiremos en nuestra propuesta para la modificación del Reglamento Orgánico del Pleno y que deberá contar en este caso con el apoyo de algunos de los grupos que permitan obtener mayoría para ello.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bien, nosotros desde Ciudadanos consideramos que, existiendo la figura del secretario, la figura del gerente de distrito es prescindible mientras que no se amplíen las competencias de los distritos. Nos consta que las juntas municipales de distrito han reemplazado una gran parte de gerentes por otros designados por ustedes. Los gerentes de distrito suponen un ahorro, un gasto anual de unos dos millones de euros. Entonces, el caso de reemplazar unos por otros nos suena un poco a vieja política, ¿no? Quito a los anteriores para poner a los míos, cuando ahí se puede empezar a racionalizar... Como dicen ustedes en su programa: «Reestructurar el organigrama del Ayuntamiento con el fin de racionalizar las estructuras directivas».

Gracias.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicalvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Miguel Ángel, es que no podemos, es que nosotros ahora mismo no tenemos capacidad de eliminar los gerentes y convertirlos en otra figura porque no tenemos capacidad por el hecho de que es algo recogido en el Reglamento Orgánico del Pleno. Entonces, en cuanto nos pongamos de acuerdo, podremos hacer esa modificación, que nosotros proponemos que sea una figura de rango inferior y que supondría, según los números que yo he planteado de ahorro, pues un ahorro aproximado de unos 150.000 euros. Todas las personas contratadas a las que te has referido que se han modificado, todas conocen la propuesta que vamos a llevar al resto de grupos municipales, quiere decir que todas son sabedoras

de que su estatus será otro en el momento en que se aprueben estas disposiciones, pero no podemos hacerlo sin vulnerar la legalidad. Ahora mismo con la estructura actual no tenemos capacidad más que de proponerle al resto de los grupos para que podamos cambiarla.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez**: Bien, nosotros pensamos que la figura de gerente de distrito es prescindible.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos al punto número 12.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 11.- Pregunta n.º 2015/8000685, formulada por el concejal don Julio Ransés Pérez Boga, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer si “nos puede informar el Delegado del Área si se va a acatar el mandato del Pleno sobre el IBI en todo su contenido”.

(Este punto se trata conjuntamente con el punto 9 del orden del día y, con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 12.- Pregunta n.º 2015/8000686, formulada por la concejala doña María Carlota Merchán Mesón, del Grupo Municipal Socialista de Madrid, interesando conocer “en qué situación se encuentra el estudio de viabilidad presentado en el mandato anterior para la reforma y rehabilitación del mercado de frutas y hortalizas de Legazpi, y cuál es el proyecto que piensa acometer el actual equipo de gobierno en esa instalación municipal”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Gracias, presidente. Buenos días a todos y a todas.

El Grupo Municipal Socialista trae a esta Comisión de Economía y Hacienda una cuestión que ya fue presentada el mes de julio por nuestra portavoz en la Comisión de Desarrollo Sostenible, obligados de alguna manera por la vaguedad de la respuesta dada entonces por el delegado del área a los rumores constantes que circulan al respecto y, por supuesto, a la importancia que para nosotros tiene esta cuestión.

El antiguo Mercado de Frutas y Verduras de Legazpi dispone de más de 30.000 m² en un enclave privilegiado. No lo digo porque sea mi distrito, que también, sino porque realmente lo es: en la entrada a la almendra central más próxima al centro de la ciudad, excelentes comunicaciones, próximo al espacio Matadero y, como decía, más de 30.000 m² de terreno y edificio públicos.

La última década ha sido un ir y venir de propuestas de usos para este edificio. Lo último fue

el estudio de viabilidad, admitido a encargo por la anterior alcaldesa poco antes de finalizar la legislatura, y las últimas semanas estamos escuchando y leyendo en los medios de comunicación declaraciones de los miembros del Equipo de Gobierno sobre usos nuevos o no tan nuevos que se les daría al edificio.

Por eso mi grupo trae a esta comisión la pregunta, es saber en qué estado se encuentra el estudio de viabilidad, así como las alegaciones que se interpusieron, entre otros, por nuestro grupo municipal, al que se les debe dar una respuesta: saber si este estudio se archiva o qué se le va a hacer, pero, bueno, en la actualidad se encuentra abierto.

Y también agradeceríamos, si fuera posible, dado que el edificio es competencia de su área, que nos pudiera informar sobre las ideas que están barajando para recuperar esta joya de la arquitectura de la ciudad y también por aclarar un poco la confusión que hoy además también seguimos en torno, por ejemplo, a la Nave Boetticher, que tampoco nos ha quedado claro para qué se va a utilizar.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias, Carlota.

Tiene la palabra Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Gracias, Carlota.

Coincido completamente, aunque no sea mi distrito, en que estamos hablando de algo que es clave: qué uso se va a dar. Y evidentemente había un proyecto, había un proyecto, que he traído, que me imagino que conocéis, y que es el que la anterior corporación, el 11 de mayo de 2015 concretamente, planteó y aprobó un estudio de viabilidad para la construcción y explotación en régimen de concesión de obra pública de un edificio dotacional en ese antiguo mercado de frutas y verduras.

Esto no vamos a llevarlo a cabo de esa manera. Nuestro Equipo de Gobierno, evidentemente, no está por ceder a la iniciativa privada ese espacio tan significativo y tan importante. Ahí hay 77.000 m² edificables. Hay capacidad de hacer edificios para la Administración y ahorramos parte de esos alquileres absolutamente sangrantes que sufre esta corporación, pero también hay capacidad para dotar al barrio, al distrito en general, de bibliotecas, espacio vecinal y lo que en este caso los colectivos vecinales, los partidos políticos planteen como óptimo para el desarrollo del espacio, y yo creo que es fundamental. Entonces hay un planteamiento para el próximo mes. Se celebra la semana de la arquitectura y no vamos a hacer un concurso de grandes ideas por parte de arquitectos muy famosos, sino vamos a ver cómo los barrios, los

colectivos que trabajan en la zona plantean usos adicionales al de edificios para la Administración. Y en eso os pedimos no solo participación pasiva en cuanto a asistencia a todos los grupos municipales, sino activa en cuanto a las ideas que pueden permitir convertir este espacio en algo verdaderamente emblemático, y en todo caso desarrollado desde el Equipo de Gobierno con fondos públicos y explotado por la Administración local.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Carlota, tienes un minuto todavía.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias, delegado.

Nosotros entonces entendemos que se archiva el estudio de viabilidad y el uso que se le va a dar va a ser a dotaciones a servicios municipales de algún área de gobierno o alguna otra dotación municipal. Eso es lo que se nos va..., y los nuevos usos que se propongan desde...

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Y los nuevos usos, y los nuevos usos, que son fundamentales. O sea, tienen que convivir ambas cosas, lo que es la capacidad que podemos utilizar para edificios de la Administración y como, repito...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra Carlota todavía.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Perdón.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Nos congratula el que se recojan las necesidades del distrito, sobre todo necesidades de dotaciones, cuestiones además que llevamos en nuestro programa electoral, o sea que esperamos ansiosos el proceso de diálogo.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Si quiere acabar, es que nos hemos montado los turnos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Disculpádmí afán por contestar.

Yo creo que puede ser, como decía antes, algo emblemático y que puede conciliar ambas necesidades: la del barrio y la necesidad de equipamientos administrativos en propiedad por parte del Ayuntamiento de Madrid para liberarnos de alquileres absolutamente onerosos que estamos soportando.

Entonces, como decía antes, estamos hablando de algo más que un concurso de ideas

para ver cómo quedan los edificios sino también de usos. Está claro que la concejala del distrito, Rommy Arce, nos ha planteado una serie de necesidades y esas necesidades deben ser complementadas por el resto de organizaciones sociales y políticas que trabajan en el barrio. Estoy absolutamente seguro de que puede ser verdaderamente un emblema de ese Madrid volcado al sur.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón**: Por todas las entidades del distrito, pero por todas, por todos los vecinos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejala del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Por todas, por todas, evidentemente.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos a las comparecencias, seguimos con el punto número 13.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 13.- Comparecencia n.º 2015/8000663, de la persona que designe el Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, interesada por el Grupo Municipal del Partido Popular, “para informar sobre las competencias de la nueva subdirección [General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas], los recursos asignados actualmente y previstos en naturaleza y número, relación con la intervención municipal y otras áreas y descripción de la metodología a aplicar en los procesos de análisis y establecimiento de conclusiones y recomendaciones”.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra por cinco minutos el solicitante. José Luis, tiene la palabra.

El Concejala del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Muchas gracias y gracias por comparecer para explicarnos esas competencias de la nueva Subdirección General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas.

Antes que nada, sí quería dar la enhorabuena por la simplificación del organigrama del Área de Gobierno de Economía y Hacienda que ha hecho; valoro su esfuerzo y siempre es meritorio hacer más con menos, simplificar las estructuras administrativas siempre es algo que es positivo. Le deseo suerte en su labor... de un departamento complejo e importante por sus funciones, y sé que va a necesitar esa suerte, además del esfuerzo adicional, porque ha prescindido en esa simplificación de una serie de empleados públicos de gran capacidad técnica y reconocimiento profesional, y no los voy a nombrar a todos porque la lista de funcionarios públicos que han abandonado el Ayuntamiento de Madrid en las últimas semanas es amplia y el conocimiento que

poseen ya se estará utilizando en otras Administraciones públicas de nivel estatal, regional o local, y la llegada de empleados públicos de otras Administraciones locales o de la general del Estado suplirán esas carencias o, al menos, así lo esperamos todos. Pero vaya por delante la enhorabuena por esa simplificación que ha hecho en el organigrama, que es importante en una situación como la que estamos.

La solicitud del Grupo Popular en esta comparecencia es conocer las competencias de la nueva Subdirección General de Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas, que depende directamente de su área desde el día 3 de agosto pasado.

También nos gustaría saber los recursos asignados actualmente y los previstos en el corto y medio plazo, conociendo la naturaleza de los mismos y número.

Para nosotros es importante conocer también la relación con la Intervención del Ayuntamiento, en concreto con la Subdirección General de Control y Auditoría que aparece en el mismo organigrama con dos nombres similares.

Por último, y no por menos importante, queríamos conocer la metodología a aplicar en los procesos de análisis y establecimiento de conclusiones y recomendaciones que hará esa nueva subdirección.

Como sabrá el delegado, desde el año 1983 la auditoría se consideró como una técnica idónea para realizar el control financiero del sector público y hay un apoyo normativo de los artículos 17 y 18 de la Ley General Presupuestaria del año 77. En 1983 la IGAE publicó normas de auditoría del sector público y en el año 86 la IGAE, la Intervención General de la Administración del Estado, aprobó un manual de control de calidad de los trabajos de auditoría. También se publicó el manual de auditoría operativa.

Las corporaciones locales tienen una regulación complementaria en la Ley 39/1988, en concreto los artículos 201 y 202. El 201 habla de control financiero, que se realizará por procedimientos de auditoría de acuerdo con las normas de auditoría del sector público y, finalmente, que el informe escrito deberá ser remitido al Pleno con las alegaciones del órgano auditado. Y el artículo 202 que dice que el control de eficacia tiene por objeto la comprobación periódica del grado de cumplimiento de los objetivos, así como el análisis del coste de funcionamiento y del rendimiento de los respectivos servicios e inversiones.

Las normas de auditoría actuales, vigentes en nuestro país, del sector público establecen diferentes objetivos para diferentes denominaciones de auditoría: la auditoría financiera, determinar a juicio del auditor si la información financiera se presenta adecuadamente, de acuerdo con los principios contables que le son aplicables al efecto; la auditoría de cumplimiento, determinar si se ha cumplido con la legalidad vigente en la gestión de los fondos públicos; la auditoría de eficiencia y

economía, evaluar si la gestión de los recursos públicos se ha desarrollado de forma económica y eficiente; y la auditoría a resultado de programas, evaluar el grado de eficacia en el logro de los objetivos previstos, lo que con otras denominaciones se conoce a veces con la denominación de evaluación de políticas públicas.

¿Por qué le digo todo esto? Porque no soy capaz con la información que tengo, y por eso le pido más información, de clasificar en alguno de estos cuatro grupos lo que usted pretende hacer desde la nueva Subdirección General de Auditoría de Deuda y de Políticas Públicas. Si lo que pretende hacer es algo fuera del ámbito de lo que sería la Intervención, que sepa que es la Intervención General del Ayuntamiento el competente para realizar esa auditoría de las cuentas anuales del Ayuntamiento, del sector público, de acuerdo con el Real Decreto 1517/2011, Reglamento que desarrolla la Ley de Auditoría de Cuentas, que es otro Real Decreto-ley del 2011, número 1, y la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, Ley 19/2013, artículo 19.2.

Esto es lo que se establece en el marco legal que se puede hacer con el nombre de auditoría. La Disposición Adicional quinta establece, del Real Decreto 1517/2011, que los trabajos de auditoría sobre cuentas anuales u otros estados financieros o documentos contables de entidades que forman parte del sector público estatal, autonómico o local se encuentran atribuidos legalmente a los órganos públicos de control de la gestión económico-financiera del sector público, esto es, la Intervención del Ayuntamiento de Madrid.

Todos sabemos, ya para terminar, que existe una demanda creciente de los ciudadanos y agentes sociales para lograr cada vez mejores resultados con los recursos que tomamos de los ciudadanos. Las Administraciones públicas, como instrumento de desarrollo de la democracia y de aseguramiento del bienestar de las personas, deben actuar siempre bajo los principios de transparencia, eficacia y calidad. La evaluación es una herramienta que utilizada sistemáticamente permite dar respuesta a la demanda social de transparencia y es clave para orientar la toma de decisiones de los gestores presentes y futuros. Si eso es lo que pretendemos hacer, pues ahí va a contar con el apoyo y la participación de nuestro grupo tanto a nivel político como a nivel profesional; si lo que pretende es hacer otra cosa, pues no.

Y por mi parte, espero sus respuestas reiterando las preguntas que le he hecho sobre la composición, objetivos y metodología, y simplemente terminar que al final, si aprovechamos esta oportunidad que nos ha dado el Pleno de hacer esa evaluación de las políticas públicas, todo lo que aprendamos en ese proceso será para mejorar la sociedad de la que somos todos parte.

Muchas gracias por mi parte.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra el delegado por quince minutos. Siempre hablamos de tiempos máximos. Y luego diez para responder a los grupos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ¡Quince minutos! Me harían falta otros quince. Pero bueno, vamos a intentar no aburrir a la gente.

No voy a hacer una descripción amplia de la legislación a la que hace referencia, a la que ha hecho perfectamente referencia José Luis. Yo agradezco siempre el tono que tienes y agradezco tu disposición a participar de manera activa en lo que pretendemos, que yo creo que tiene que ser algo que no tenga nunca debate ni en esta sala ni en el Pleno, y es el hecho de mejorar la rendición de cuentas porque es que trabajamos con el dinero de todas y todos, y lógicamente eso nos tendría que hacer ser especialmente cuidadosos con lo que hacemos.

El objetivo es ese, es mejorar la rendición de cuentas. Evidentemente para eso, para eso hay que mirar atrás, y eso inevitablemente provocará dolor en el Grupo Popular. Iba a decir lo siento; no lo siento, no lo siento, pero es que no es el problema, el problema es que tenemos obligación de analizar qué es lo que ha ocurrido.

¿Y por qué tenemos necesidad de posibilitar que haya un mayor conocimiento y control ciudadano? Pues porque no lo ha habido, porque no lo ha habido. ¿Y eso es mal trabajo de la Intervención o de la actuación de las comisiones que anteriormente han tenido lugar en esta sala en legislaturas anteriores? Yo no estoy diciendo eso, lo que estoy diciendo es que, por ejemplo, fijaros, para que la gente lo entienda: hay operaciones de cobertura y gestión de riesgo de tipos de interés, en principio, absolutamente legales, han sido revisadas por la Intervención y han supuesto, durante los tres últimos años, un pago en intereses de 247.605.736 euros; se trata de operaciones de cobertura que, para que la gente nos entienda, son cláusulas suelo. Y el Ayuntamiento de Madrid está pagando este sobrecoste por una política que entiendo que es absolutamente legal, pero que supone un absoluto golpe a las finanzas de todas y todos.

Esto, incluso siendo legal, requiere el análisis, no solamente de esta comisión sino seguramente del Pleno, para ver si se hizo bien, si se debió hacer de otra manera y si hay responsabilidades políticas e incluso legales asociadas a la firma de estos contratos. Hay gente que lógicamente no quiere hablar de estas cosas, es mucho mejor, pues eso, decir si yo me llevo mejor o peor con Manuela, que reitero, me llevo muy bien, independientemente de que ideológicamente seguramente provenimos de momentos históricos diferentes, pero, ¿y de esto? ¿Os interesa hablar de esto? Claro, no, es lógico, no os interesa hablar porque aquí ha habido firmas de contratos que, incluso respetando la legalidad, hacen referencia a un mal uso del dinero público, porque cuando se firman determinadas operaciones de cobertura de riesgo de tipos de interés con los

tipos de interés a la baja y firmas un blindaje, estás beneficiando a las entidades bancarias, que ahora, ¿sabéis cuánto nos piden para rescatar estas cláusulas? Cuatrocientos dos millones de euros nos piden para rescatar estas cláusulas. O sea, nos resulta onerosísimo dejar de pagar este enorme lastre para los ciudadanos y ciudadanas de Madrid. Para que os hagáis una idea, esos 402 millones de euros suponen la totalidad, el cien por cien del gasto que tendríamos capacidad de hacer en 2015 en todos los distritos de Madrid. Estamos hablando de una cantidad muy significativa, y de esto hay que hablar, y de esto hay que establecer responsabilidades políticas, claro que sí, de esto hay que hablar.

¿En qué medida puede la Subdirección General de la Auditoría de la Deuda ayudarnos a plantear cosas y a trabajar de acuerdo con la Intervención para establecer mecanismos y normas que eviten que esto en el futuro se vuelva a producir, este tipo de cosas? Hay muchos más ejemplos y los iremos viendo. Bueno, fundamentalmente estableciendo, en primer lugar, una subdirección que todavía está terminándose de conformar que no va a suponer incremento presupuestario, que ahora mismo el planteamiento del coste estimado de la estructura serán 320.000 euros en el capítulo de personal, pero no 320.000 euros más, sino trasvasados de personal que está en otros lugares de la propia Administración local, del Ayuntamiento de Madrid, y por ejemplo, pues personal que viene de Intervención, personal que viene de otras áreas y que va a conformar esa estructura de la Subdirección de la Auditoría de la Deuda y de las Políticas Públicas, reitero.

Entonces, fundamental: que exista relación fluida con la Intervención, de otra manera sería imposible trabajar, y eso estamos absolutamente seguros que se va a producir; que en ningún caso esa subdirección va a plantear, fuera del ámbito de la Intervención, y convertirse en un fiscalizador —para eso ya está la Intervención y haciendo su trabajo de manera excelente—, pero además tendrá que plantear esa subdirección la alternativa, la propuesta de medidas para que no se generen estas prácticas negativas, de las que solamente he puesto un ejemplo.

¿Cómo va a trabajar esa subdirección? Pues bueno, fundamentalmente lo que se pretende es cumplir con tres objetivos prioritarios: en primer lugar consolidar esa herramienta de información sobre la gestión económica municipal, o sea, no solamente realizar el proceso sino que además sea público y transparente. Por eso es fundamental también la colaboración del área que lleva Pablo Soto, y estamos trabajando en coordinación para que este tipo de información termine siendo pública, la del pasado y la del presente, o sea, los contratos que se firmen en el momento actual, las actuaciones desde el punto de vista financiero que se realicen, y desde cualquier otro ámbito del Área de Economía y Hacienda. Pero también supone analizar el uso de los recursos públicos y el impacto que la deuda ha tenido sobre la ciudadanía, o sea, las políticas claramente defensoras del endeudamiento, porque lo que han hecho los

anteriores gobiernos del Partido Popular ha sido no cobrar impuestos y tasas para hacer frente a las políticas que quiso hacer. Eso es lo que ha ocurrido, de hecho por eso se incrementó la deuda de 900 millones de euros hasta casi tocar los 8.000 millones de euros, los que no defienden la deuda y que lo que hicieron fue colocar ese lastre enorme en las espaldas de los ciudadanos y ciudadanas de Madrid.

Los que venimos ahora, que dicen que defendemos la deuda, jamás defendemos, desde la izquierda transformadora, la deuda, lo que defendemos es el uso de las políticas públicas para cumplir con las necesidades de la gente, y entonces ahora nos toca amortizar la deuda que ustedes generaron. Y claro, también tenemos que ver cómo usar los recursos públicos y qué impacto ha tenido eso, porque el hecho de que se haya destinado, por ejemplo el año pasado, más del 34 % de los ingresos municipales a amortizar deuda y a pagar intereses de la misma, algunas cantidades de intereses como las que he citado, pues eso lo que ha provocado ha sido que se hayan cambiado las políticas y que se haya producido una verdadera aberración y es que, existiendo necesidades sin cubrir, se haya optado, evidentemente, cumpliendo los criterios fijados a nivel estatal, por abordar primero la deuda y después la gente.

Pero, además, hay que poner en marcha ese protocolo que garantice la transparencia de los fondos públicos utilizados y el control ciudadano, pero no para que se cumpla en relación a las legislaturas pasadas sino también a la actual, y eso es poner un punto de mira muy fácil y una lupa muy grande sobre la actuación de este Equipo de Gobierno y estamos encantados y encantadas de que eso ocurra, pero no nos pidan que no analicemos lo que ha ocurrido para llegar a la situación actual porque eso, los ciudadanos y ciudadanas de Madrid, no creo que nos lo consintieran.

El resultado, el resultado de todo esto pues yo creo que solamente puede ser bueno, solamente puede ser positivo. La metodología de la auditoría de la deuda es demasiado larga como para que la pueda contar ni siquiera en los 30 minutos que pensaba cogirme. Entonces, simplemente lo que haré será entregarla a todos los grupos y bueno que se publique lo antes posible. No habíamos hecho todavía ese proceso simplemente por el hecho de que está conformándose todavía la subdirección y, bueno, pues por haber hecho una comparecencia pública.

Pero algunos elementos metodológicos fundamentales para responder a José Luis: pues tiene que haber un planteamiento de análisis jurídico, lógico, un análisis de impacto de las políticas públicas, y ese análisis de impacto de las políticas públicas hará referencia a lo financiero, a lo económico, a lo social, a lo medioambiental y al impacto de género, elementos, algunos de ellos, que lógicamente un proceso de auditoría al uso, un proceso de auditoría como el que has indicado, no

recoge ni tiene por qué recoger, y no es un tema digamos criticable, seguramente el impacto medioambiental de los determinados procesos de endeudamiento del Ayuntamiento de Madrid pues no es una cosa que tenga que revisar la Intervención, y nadie, creo, en esta mesa piense que hay que cambiar los protocolos de la Intervención General para que recoja eso, pero sí es oportuno ver qué es lo que ha pasado también en esos ámbitos.

Y luego, el planteamiento de la participación es fundamental. Cuando hablábamos en la presentación de este hecho de lo fundamental de la participación, es que todo este proceso no habrá servido de nada si solamente se queda entre estas cuatro paredes o en las cuatro paredes de Cibeles. Lo fundamental es que esto lo bajemos a los barrios, que lo bajemos a los movimientos sociales y políticos que permitan discutir del hecho de la transparencia y del funcionamiento de la Administración local, porque eso será la mejor vacuna para que no vuelva a ocurrir lo que desgraciadamente ha ocurrido en el pasado. Es el mejor elemento que podemos dejar al Equipo de Gobierno siguiente que suceda al de Ahora Madrid en el Ayuntamiento de Madrid.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Ahora vienen las intervenciones de los grupos. Empieza el Grupo de Ciudadanos, Miguel Ángel tiene la palabra por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias.

Ciudadanos fue el que propuso la elaboración de una auditoría. Consideramos que es necesario analizar, evaluar y rendir cuentas a los ciudadanos y, para el caso de que se haya cometido alguna irregularidad, exigir responsabilidades.

El acuerdo del Pleno municipal del 22 de julio indica que la auditoría se debe realizar por la Intervención General del Ayuntamiento, por los cauces legales.

Nosotros queremos que se lleve a cabo la auditoría como se aprobó en el Pleno y que se constituya una comisión con representación de los cuatro grupos municipales donde se centralice la labor de análisis sobre los trabajos que, a tal efecto, ha de realizar la Intervención General, de los últimos ocho años de gestión, así como de las obras de la Calle 30 y la mudanza del Ayuntamiento al Palacio de Telecomunicaciones.

Nosotros queremos una auditoría técnica y rigurosa. No estamos de acuerdo con que se realicen juicios populares sobre la legitimidad de la deuda que pongan en riesgo la credibilidad de nuestro Ayuntamiento. La economía madrileña lo que necesita ahora mismo es estabilidad en el marco jurídico, que es fundamental para el crecimiento económico y el empleo. Estamos expectantes respecto a los informes sobre las posibles irregularidades que, según el actual

gobierno del Ayuntamiento, ha detectado, por eso agradecemos mucho lo que nos ha comentado sobre las cláusulas suelo, sobre esos 200 millones de intereses que se han gastado.

Quería hacer hincapié en el informe de Standard & Poor's sobre la deuda del Ayuntamiento de Madrid, que considero que puede ser una amenaza para el crecimiento económico de Madrid y creo que hay que tener mucho cuidado.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el Partido Socialista, Julio.

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga:** Gracias.

La verdad es que la imagen que ha dado el Ayuntamiento de Madrid estos últimos años en que ha ido escalando más y más la deuda pública, es una imagen de descontrol. Sí que hay una cierta imagen de descontrol de la deuda pública, y el Ayuntamiento de Madrid es responsable de un porcentaje muy importante, muy relevante, casi un tercio de la deuda pública de todas las entidades locales de España. Con lo cual, sí que hay que hacer algo para coger y que esto se regularice primero y luego que no vuelva a ocurrir.

La Intervención es el órgano que tiene las competencias de control interno, pero son competencias limitadas, aparte de la función interventora analizando la legalidad de los contratos y de los documentos, realiza el control financiero en el que se realiza un cierto, un cierto solamente control de eficiencia. Y, por supuesto, realiza también el control de eficacia, que también es un control que realiza sobre la consecución de los objetivos de los entes administrativos, pero que es a un nivel muy global, muy genérico, la Intervención no tiene capacidad, y tal vez no sea el órgano apropiado para realizar en profundidad un análisis coste-beneficio, para evaluar las políticas públicas, que de hecho son decididas por el político, por el Pleno, por la Junta de Gobierno y aprobadas por un estamento de carácter político.

Por lo tanto, sí que pensamos que la Intervención tiene que tener un protagonismo en cuanto al control de la actividad municipal, por supuesto que lo tiene que tener, pero que ello no quita a que se cree un órgano de carácter evaluador de políticas públicas que complemente lo que es el control interno de la Intervención.

En ese sentido, los madrileños quieren saber lo que ha dicho el concejal de Hacienda, que los alquileres que estamos pagando..., ¿debemos pagar alquileres o debemos coger y rehabilitar, como se ha hablado en la pregunta que ha propuesto el Grupo Socialista, rehabilitar espacios públicos para no tener que alquilar y ahorrarnos un alquiler?

Queremos saber los contratos de obras, ¿por qué estamos pagando tanto? ¿Por qué hay estos modificados tan altos? Pues indudablemente, si

preguntamos a cualquier ciudadano, pondrá una mueca despectiva y aludirá, tal vez, a que se están cobrando comisiones, tal vez que exista corrupción, tal vez lo sabemos, no lo sabemos, indudablemente si lo hubiéramos sabido, si tuviéramos alguna sospecha, lo denunciaríamos. Pero debemos coger y prestar atención a los contratos de obras en los cuales se ha pagado una cantidad elevada porque ahí puede haber un indicativo de lo que estamos pagando.

En mí día a día como inspector de Hacienda, pues, muchas veces veo ingresos de un origen totalmente desconocido, en que el contribuyente, incapaz de justificar de dónde vienen, pues accede a que se le regularicen, muchos son contratistas del Estado, lo cual hace temerse uno lo peor. Pues eso hay que corroborarlo. La Inspección de Hacienda no es la competente, los órganos policiales hacen lo que pueden, pues, tal vez, desde el Ayuntamiento deberíamos reforzar las estructuras para que esos actos de corrupción, que desgraciadamente y por los periódicos vemos que están muy generalizados en las entidades locales, se dificulte su comisión.

Por otra parte, no todo es lo que ha pasado, sino el futuro, a mí me preocupan operaciones urbanísticas, que si la Operación Campamento, que si esta de la plaza de España, que si la de Chamartín. Bueno, habrá que hacer algo para que esas operaciones sean operaciones blancas, nítidas, transparentes y que vayan en beneficio de los contribuyentes. Y también debemos coger y dotar alguna estructura. ¿Por qué digo esto ahora? Pues por lo que estamos hablando, precisamente esta comisión, que aprobamos en Pleno de 22 de julio, pues es la comisión apropiada para realizar esto. Y yo haría hincapié, incluso propondría un cambio de nombre, no una Subdirección de Auditoría y Políticas Públicas, sino una subdirección general simplemente de evaluación de políticas públicas. Porque queremos evaluar las políticas públicas, no solo las del pasado, sino también las que se vayan a acometer en el futuro. Y las políticas públicas no solo de gastos, como podría ser en estas operaciones, sino también en materia de ingresos.

Queremos hacer una subida de impuestos; pues vamos a evaluar qué puede suponer, qué efectos económicos van a suponer y cómo va a incidir en el empleo, en la situación y bienestar de los madrileños, en materia de bonificaciones fiscales, en materia de función pública, inclusive, hay que aumentar la función pública. Es decir, que necesitamos urgentemente una dirección general de evaluación y bien dotada de personal. A mí no me asusta tanto a lo mejor; pues si supone más gasto pues supone más gasto, aunque yo creo que primero tenemos que contar con la gente de casa y luego veremos si nos hace falta más.

Y una comisión abierta; abierta, por supuesto al ciudadano, que reporte informes a la ciudadanía, a los grupos políticos también, por supuesto, a los grupos municipales y, por supuesto a la Junta de Gobierno, y que permita tomar decisiones y, con carácter previo a las decisiones que tome

soberanamente el Pleno, pues que se tomen con un poco más de conocimiento de lo que estamos aquí hablando.

Por lo tanto, creo que debemos coger y profundizar en este tipo de instituciones, dejar tranquilidad y diferenciar lo que es ilegal de lo que es injusto, porque lo que es ilegal tendrá que ir a los tribunales de justicia y lo que es injusto tendremos que modificarlo para que sea justo. Dejar bien claro, para evitar fluctuaciones en cuanto a los tipos de interés a los que se puede enfrentar el Ayuntamiento y a los *ratings*, que la deuda, en cuanto que es legal, la vamos a abonar, y poder disfrutar de tipos como los que está ofreciendo el mercado. El último tipo de Euribor a doce meses era del 0,16 %. Nosotros, nuestro tipo pues está en torno al 3, un poquito menos, ahí me pueden corregir, concejal... un poquito más, si me equivoco.

Entonces, ahí sí se puede hacer un esfuerzo y que incluso eso podría coger y paliar algún otro problema del IBI, ¿no? ¿De dónde hay que sacar el dinero? Pues a lo mejor ahorrando por ahí, aunque de eso no vamos a hablar, que es objeto de otra pregunta.

En definitiva, y ya para terminar, creo que se debe crear esta Subdirección General de Políticas Públicas, que debe discernir lo que es ilegal, de lo que es ilícito. Lo que es ilegal debemos mandarlo, en cuanto tengamos el mínimo conocimiento de que se ha producido algún ilícito, a los órganos jurisdiccionales, a los jueces; si es ilícito debemos modificarlo y debemos coger y enjuiciar las políticas para el futuro con criterios de evaluación, de análisis, coste, beneficios, y mejorar los procedimientos para que lo que se gaste pues no vulnere o no pueda en un futuro ser vulnerable pues a la comisión de ilícitos o de una mala gestión.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene ahora el turno de palabra el Partido Popular. José Luis, tiene diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Muchas gracias.

Muchas gracias al responsable de Economía y Hacienda por toda la información que nos ha facilitado y por las buenas noticias que también nos ha comunicado con respecto a lo que va a hacer y lo que no va a hacer esa nueva unidad.

Las palabras son importantes, lo estábamos viendo con el portavoz del Partido Socialista, y también los acuerdos son importantes, el portavoz de Ciudadanos. Se aprobó una decisión en el Pleno que es la que se tiene que ejecutar; si al margen de eso se quieren hacer otras cosas, fenomenal, pero lo que se aprobó es lo que se aprobó.

Y con respecto a la terminología a usar en la descripción de las cosas, pues lo que he intentado en mi primera parte de la intervención es decir lo que es una auditoría y lo que no es una auditoría,

que es todo lo demás. Las palabras son importantes; son tan importantes que un tribunal, si le adjuntamos la palabra popular, todo el mundo entiende que eso no es un tribunal, es otra cosa, lo llamaremos otra cosa, pero no es un tribunal. Si hablamos de cuentas, todos sabemos lo que son las cuentas, pero si delante le ponemos la palabra ajuste de cuentas, sabemos que eso es otra cosa, que no tiene que ver con las cuentas. Y por no estar siempre en una Comisión de Economía y Hacienda viendo solo los temas serios sino también los temas no serios, cuando la madre es política es la suegra, que no es la madre, que son cosas distintas; los que tenemos suegra, sabemos que no es lo mismo una madre política que una madre. Lo digo porque la terminología es muy importante para definir el contenido de lo que hay dentro de esa terminología. Yo, desde luego, apoyo la propuesta del portavoz del Partido Socialista de cambiar, cuando sea menesteroso, yo creo que cuando acabemos el *road show* por los medios de comunicación, de hablar de la Subdirección de Auditoría, no sé qué de la Deuda y no sé qué, dedicarnos a lo que eso va a ser, desde mi punto de vista, que es constructivo y va a ser positivo para todos nosotros, que es una unidad de evaluación de políticas públicas, coordinada, por supuesto, con la Intervención, porque lo contrario, lo contrario es sembrar dudas sobre todo, sobre todos, todo el tiempo. Y esto resta credibilidad a los nuevos dirigentes políticos, porque, claro, al final uno dice: bueno, es que todo, todo, todo lo que se hizo con anterioridad está mal hecho, y todo el mundo dice: es que ni uno queriendo hacerlo todo mal es capaz de hacerlo mal.

Entonces, uno tiene que, como ha dicho también el portavoz del Partido Socialista, lo que tiene que ver es dónde se han producido cosas que no eran correctas y eso ponerlo en conocimiento de la organización en este caso. Hay un artículo de la Ley Penal que dice claramente, lo leo porque es importante, el artículo 408 dice: «La autoridad o funcionario que, faltando a la obligación de su cargo, dejare intencionadamente de promover la persecución de los delitos de que se tenga noticia o de sus responsables, incurrirá en la pena de inhabilitación especial para empleo o cargo público por tiempo de seis meses a dos años».

Claro, si usted me dice que tiene información de que se han producido delitos y no lo pone en conocimiento de la justicia, yo tengo que poner en conocimiento que usted lo tiene para que yo no entre en esa dinámica, y todos los que estamos escuchando aquí que tenemos responsabilidades públicas y políticas estamos en la misma dinámica. Entonces, yo le animo a que en lugar de hablar de cosas genéricas e ir cambiando de temas, donde veamos que hay un tema concreto donde viendo esos contratos o lo que sea puede haber un delito, vamos juntos, lo analizamos y lo presentamos conjuntamente, yo encantado de contribuir a esa clarificación. Porque todo lo demás es negativo para los profesionales de la Administración, los cuerpos técnicos, los letrados, los interventores, los cuerpos facultativos y también algunos de los

dirigentes que han estado en el Ayuntamiento de Madrid.

A mí me preocuparon mucho unas declaraciones tuyas en el diario ABC, donde hacía una afirmación doble de estas que tienen truco, que si la dividimos en dos partes, desde mi punto de vista, es negativa y yo se la quiero reprochar, porque dice en esa declaración algo así como: me interesa sacar la basura para poner mal a los anteriores equipos de gobierno. Bien. Yo creo que lo más interesante no es sacar la basura para poner mal a los anteriores equipos de gobierno, sino para que no se vuelva a producir eso. Dice: y que se actúe normativamente para que no vuelva a ocurrir. Yo creo que esa segunda parte es más importante que la primera porque, claro, si uno dice esto y acto seguido no presenta la información a un juzgado, pues es como que estamos mezclando las cosas que son ilegales con las cosas que son injustas o están mal hechas.

Usted es economista, yo soy economista; a mí de las primeras partes que me enseñaron en la carrera es que los economistas nos pasábamos media vida diciendo lo que iba a ocurrir, y la otra media justificando por qué no había ocurrido lo que habíamos dicho que iba a ocurrir. Entonces, claro, ver cláusulas suelo, ver contratos de alquileres, de operaciones financieras, cuando ya ha pasado el toro, pues claro es muy fácil. Claro, yo si hubiera sabido que la crisis que empezó en el 2008 a los efectos de la crisis en el año 2014-2015 se hubiera debilitado, pues hubiera tomado decisiones que no tomé en su momento. Entonces, yo creo que lo que hay que ver es lo que se dice en este ámbito, si en el momento en el que el Consistorio hace esas operaciones, si esas operaciones las hacen otras organizaciones públicas o privadas, si eso es atípico, si es especial o si es lo que había. Porque, claro, esto de la barra libre del gobernador del Banco Central Europeo, esto es del 2012; antes del 2012 no había esa barra libre. Entonces, yo creo que es poner siempre en contexto estas decisiones.

En ese contexto también leo con preocupación en los medios de comunicación que están hablando —espero que estén hablando, no negociando— con Fomento de Construcciones y Contratas sobre un sobreprecio, que FCC dice... en el que ha incurrido en unas obras. Bueno, yo simplemente por avisar. Si van a llegar a acuerdos extrajudiciales, nos van a tener enfrente. Solo un juez puede dictaminar lo que una obra vale de más. La legislación dice exactamente, y la Intervención y los letrados digamos de alguna forma nos ayudan, que no traspasemos esos pagos adicionales que muchas constructoras intentan meterle a la Administración pública. Yo ahí en la línea del libro este famoso de Owen que ahora está de moda sobre el *establishment*, espero que no se pongan de rodillas ante lo que ustedes llaman poderes fácticos y Owen llama *establishment*, porque nos van a tener enfrente, y al revés: si tenemos claro que el coste de una obra es el que hay y es por el que está certificada la obra, ahí haremos piña para que ese sea el coste definitivo de la obra.

Lo digo porque me parece bien que se reúnan con ellos, que hablen, pero, claro, si no están de acuerdo con la liquidación que se hizo de la obra que hicieron, lo que hacen es plantear una demanda, lo llevan a un juez y el juez dictamina, pero nosotros no podemos ir más allá y desde luego la regulación es muy clara, ¿no? Y en ese sentido van a contar con nuestra colaboración, le digo con nuestra colaboración, en el proceso transparente y acorde con la ley para llegar, digamos, a clarificar dónde se han producido esos desfases presupuestarios.

Si pasamos ya directamente a lo que yo he entendido o he creído entender positivamente que va a hacer principalmente esta nueva área en el ámbito de la evaluación de las políticas públicas, simplemente decirle una vez más que nos va a tener con la actitud más colaboradora tanto política como técnicamente, y sí que me atrevo a darle, entre comillas, unas sugerencias para hacer una buena evaluación de políticas públicas.

En primer lugar, es importante, que también lo ha dicho el portavoz del Partido Socialista, dotar al proceso de evaluación de los recursos humanos y técnicos necesarios y adecuados según el alcance. Una vez que definamos o definan el alcance, es bueno que los recursos técnicos sean los adecuados para llamar a las manzanas, manzanas, a las peras, peras y no mezclar las churras con las merinas. Esto es fundamental, que las personas que estén al frente de ese proceso sean sólidas desde el punto de vista profesional.

El segundo punto que es importante para mí es clarificar el propósito y los objetivos de la evaluación, incluido el alcance, los objetivos y quiénes van a ser los destinatarios. Según los destinatarios, habrá que hacer hincapié sobre unas materias o sobre otras y esa información desde luego la tendremos que tener los demás.

En tercer lugar, organizar adecuadamente los recursos necesarios para realizar la evaluación. Evidentemente tiene que haber equipos multidisciplinares. Tendrá que haber arquitectos, tendrá que haber ingenieros, tendrá que haber abogados, economistas y de otro tipo, pero es muy importante que la gente que entienda sea la gente que participe en el proceso para que eso sea creíble por parte de todos.

En cuarto lugar, clarificar de antemano cuáles son los resultados esperados de la evaluación, tanto por fase, por plazos de entrega, recursos empleados y formalizar y concretar los resultados esperados. Es decir, antes de meternos a evaluar tenemos que saber qué esperamos sacar de esa evaluación. Independientemente, luego saldrán cosas que no esperábamos y habrá que ponerlas, pero, según los objetivos de la evaluación, habrá que hacer unas cosas u otras.

En quinto lugar, supervisar los progresos intermedios de la evaluación. En las evaluaciones, yo, a través de mi vida profesional, siempre he visto que se ha confundido el consumo de los recursos y el plazo de ejecución con una efectiva implantación

de la evaluación. Yo creo que aquí, ya que nos ponemos, nos ponemos bien, ¿no?

Y en sexto lugar, asegurar la calidad de los resultados alcanzados y la utilidad de los mismos. Esas evaluaciones académicas que no tienen ninguna utilidad en la gestión pues, bueno, están muy bien para publicar libros y para hacer artículos para revistas, etcétera, pero yo creo que no tiene sentido que eso lo hagamos. Involucrando a los que han encargado la evaluación, que es el Pleno, como el equipo de evaluación y de la unidad evaluada en el proceso de la presentación de resultados y conclusiones es lo que le va a dar credibilidad a ese proceso y a esos resultados, y consensuar recomendaciones y juicios de valor juntos de la evaluación, así como las propuestas de mejoras resultantes de los mismos. Hay que darles participación a los evaluados. Cuando estemos evaluando Caja Mágica o, como se ha citado aquí, Calle 30, pues tendremos que tener los datos oficiales. Yo, como sabrá, le he pedido, a través de peticiones de información, los datos oficiales firmados por los consejos de administración: el secretario del consejo de administración de Madrid Calle 30 o, en el caso de los datos que tienen que ver sobre obras que ha pilotado directamente el Ayuntamiento, la información que consta en el servicio de contabilidad de la Intervención del Ayuntamiento certificada, porque tenemos que manejar siempre los datos reales, no los datos que a veces damos a conocer, que no coinciden con los datos reales, y yo quiero que eso esté bien certificado.

Con respecto a otros aspectos, decir que sería interesante que el informe final esté expresado de forma clara y sencilla para que lo pueda entender todo el mundo, que sea un lenguaje que entendamos todos: los contribuyentes, los ciudadanos, las ciudadanas y por supuesto los políticos. Y yo ahí decirle que si quiere que hagamos un trabajo de análisis serio, con recomendaciones constructivas, debo decirle que nos tendrá de su lado. Si lo que pretende es criminalizar toda la labor de las corporaciones anteriores y del trabajo realizado por dirigentes y funcionarios públicos nos tendrá enfrente. Evidentemente, en algunos momentos nos tendrá de lado, ¿vale?, pero yo creo que eso también lo entenderá.

Es decir, nosotros, donde le podamos ayudar, ahí estaremos porque tenemos interés en que al final se vea en qué se ha ido todo ese dinero y qué resultados hay y qué impacto ha tenido sobre la población. Cuando analicemos Madrid Calle 30, tendremos que analizar todo el bien que se ha hecho a los vecinos, que cuando se asoman a la terraza, en lugar de ver coches circulando, ven un parque, y cómo los vecinos que han vendido las casas en las que vivían han podido incrementar el ingreso que obtuvieron al vender, porque no es lo mismo vender una casa que ves coches pasar a la que ves un parque, que es un parque bonito.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya terminando.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: Ya voy terminando.

Todo esto a mí me recuerda a una experiencia que tuve hace veinte años, que tuve la oportunidad de trabajar con una persona que trabajaba en su momento con Clinton; se había incorporado como asesor para evaluación de políticas públicas y de calidad, y se encontró con una persona nada más entrar que cuando le saludó le dijo algo así como: bienvenido a la Casa Blanca. Usted va a pasar momentos de mucha tensión, de mucha soledad, pero, si quiere, va a mejorar la gestión, y cuando deje la Casa Blanca, tendrá un pasado prometedor.

Y esto, sin ser yo esta persona, sí le digo: usted, cuando deje el Ayuntamiento de Madrid, tendrá un pasado prometedor, pero si además de tener ese pasado prometedor, de haber sido director, responsable de las finanzas de un ayuntamiento como Madrid, como le dijo a este amigo mío esta otra persona, si usted hace las cosas correctamente, además de ese pasado prometedor, tendrá el orgullo de haber contribuido a mejorar la sociedad para sus hijos, para nuestros hijos, nuestras hijas, y usted elige.

Entonces, aquí tenemos la oportunidad, se abre una ventana de oportunidad para que hagamos conjuntamente algo bueno para la ciudad, para los ciudadanos y para los contribuyentes. Y usted elige si quiere pasado prometedor o mejor futuro para nuestros hijos e hijas. Y, en ese sentido, para lo del pasado prometedor no me ofrezco, porque eso ya lo tiene, haga lo que haga, pero para el mejor futuro, desde luego, cuenta con mi involucración personal y del grupo que represento en esta comisión.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra el delegado por diez minutos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Reitero las gracias por el tono que siempre manifiestas, José Luis.

Y yo creo que es que una cosa —empezando por el final— va unida a la otra, es difícil establecer sólidos pilares para construir hacia futuro sin haber visto qué es lo que hemos hecho en el pasado; es que es inevitable, por eso no es una cuestión solamente de denominación. Yo entiendo que no se quiera entrar en más detalle que en lo que es la denominación, pero es que figura «auditoría de la deuda y de las políticas públicas». Yo siempre digo la segunda parte, como las frases que me citabas del diario *ABC* y que la dije completa, no dije una parte, con lo cual tú mismo has visto que, evidentemente, la segunda parte también me importa mucho.

Por eso, no me pidáis que para construir el futuro me olvide del pasado porque, entre otras cosas, no puedo, no puedo hacerlo porque la sociedad madrileña nos lo está demandando. Nuestro grupo municipal es el fruto, en parte, de esas peticiones de la gente, y creo que no solamente nuestro grupo municipal, creo que hay otros grupos municipales que también han recogido votos de madrileños y madrileñas en los que se demanda no un tribunal popular, que os gusta decirlo, pero yo no lo he citado jamás —cuando lo cite os enterareis seguro, pero no lo he citado—, no un ajuste de cuentas, que tampoco he citado —y reitero, cuando lo diga os enterareis, pero no lo he dicho—; estoy hablando de la auditoría, de la deuda y de las políticas públicas, donde también entra la fiscalización de los ingresos y las políticas de ingresos, no lo he citado, porque, ya digo, es muy largo, pero evidentemente forma parte también no solo de los gastos. Y cuando se realizan determinadas afirmaciones acerca de los ingresos, eso tiene que ver muchísimo con las políticas de deuda. Hay algunas personas que han presumido mucho de las políticas de bajadas de impuestos que se han realizado en la Comunidad de Madrid, olvidando que eso ha supuesto cargar sobre los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, entre los cuales están los de esta ciudad, 20.000 millones de euros más de deuda en los últimos diez años. Son datos del Banco de España, yo siempre utilizo datos oficiales, datos del Banco de España.

Claro, ¿qué es lo que ha ocurrido? Hace falta analizar todo eso y, por encima, mucho más allá de lo que el propio Pleno aprobó. Eso nunca será malo y no creo que eso pueda suscitar incomodidad, salvo en los que tengan algo que ocultar, que estoy seguro que no es el caso de José Luis, pero a lo mejor hay gente que no le interesa muchísimo el que analicemos el pasado y por algo es, lógicamente, es absolutamente lógico.

¿Nos vamos a encontrar yendo a los tribunales en determinados casos? Pues seguramente, desde luego yo iré, claro, cuando tenga absolutamente claro, por la información que perfectamente suministran los funcionarios públicos, que hay algo que haya que poner en conocimiento de la Fiscalía, yo estoy seguro que estaré ahí. No estoy seguro de quién estará conmigo, no estoy yo seguro, o a lo mejor sí están conmigo algunas personas pues por el mismo motivo que están también queriendo formar parte o han querido formar parte de las investigaciones del caso Bárcenas o de las investigaciones de... bueno, puedo citar donde se ha indicado por parte de los jueces instructores que la posición del Partido Popular en esos casos era simplemente para obstaculizar el proceso; o sea, que hay formas también de participar en las investigaciones judiciales. Eso viene en la instrucción de varios casos en los que el Partido Popular se ha querido personar como acusación.

Estamos hablando de cosas muy serias. Por supuesto, cuando este concejal tenga conocimiento no solamente de rumores sino de detalles, por supuesto que lo sabrá esta comisión, el Pleno y el

fiscal más próximo, y tengo experiencias personales que acreditan que lo he hecho así. Esa parte de mi pasado no ha sido sacada durante estos últimos meses, pero sí lo fue en el pasado. Invito a que investiguéis en esa parte. A mí no me va a callar nadie, no me calló el Arzobispado de Madrid y no me va a callar el Partido Popular si hay indicios de comisión de delitos.

El ir más amplio, el ir más allá de lo que el Pleno diga yo creo que es bueno; es lo que comentaba, va a ser positivo. Que me digas José Luis que os vais a oponer a un posible acuerdo extrajudicial con Fomento de Construcciones y Contratas por el caso de Caja Mágica, me parece algo que no me desmayo, bueno, pues porque tengo un respeto enorme por esta sala. Es que ese acuerdo extrajudicial lo propuso el gobierno de Ana Botella y nos lo ha hecho llegar Fomento de Construcciones y Contratas. Está acreditado, ¿eh? O sea, que ese acuerdo extrajudicial que si llegamos a él, a esa firma, os vais a oponer, es el que propusisteis vosotros, el anterior Equipo de Gobierno, y ahora resulta que es malo. Claro, ¿cómo no vamos a estar espeluznados si una obra que sale licitada en 85 millones de euros va por 205 y nos reclama 32 millones de euros más Fomento de Construcciones y Contratas, y los informes técnicos encargados por el anterior Equipo de Gobierno dicen que en gran parte tiene razón Fomento de Construcciones y Contratas?

Claro, ahora resulta que si nosotros aceptamos parcialmente el acuerdo que la corporación de Ana Botella mandó a Fomento de Construcciones y Contratas, vamos a tener al Partido Popular enfrente. Ya esto es, de verdad, va a ser para campaña en redes, que sugiero empecemos a partir de este momento.

Claro, por eso hay que evaluar las políticas públicas, porque hay elementos ahí que evidentemente no cuadran y los vamos a hacer público esta misma semana o la semana que viene en cuanto nos faciliten toda la información por parte de Madrid Destino.

Claro, eso va más allá, la auditoría de las políticas públicas, del trabajo que pueda realizar la propia Intervención. En conversación de esta misma mañana y nota interna que me ha hecho llegar la propia interventora del Ayuntamiento, plantea que determinadas exigencias si las pusiéramos encima de la mesa con una determinada premura de tiempo, obligaría a la contratación de empresas auditoras externas. Este concejal no plantea eso, plantea actuar con los funcionarios y empleados públicos para abordar la dimensión enorme que tiene este proceso, y si vemos que durante el procedimiento y durante las reuniones de esa comisión, que ofrecí yo a los grupos municipales que se formara aparte de la comisión de Economía y Hacienda y que aceptasteis, si esa comisión ve necesario el que hagamos cualquier tipo de actuación, pues eso, de oferta de empleo público para dotar a esa comisión de más personal, pues vamos, no seré yo quien me oponga. A lo que sí que me opondré frontalmente

es a la contratación de empresas externas para realizar un trabajo de fiscalización de lo público, porque la evaluación de las políticas públicas requiere de algo fundamental, y es creerse lo público que, por desgracia, el Partido Popular durante estos últimos años no ha demostrado ser defensor de lo público porque lo que ha hecho ha sido externalizar todo, todo.

Es una de las declaraciones, esa no la habéis citado, de la alcaldesa de Madrid que ha incidido en eso, que lo que más le ha sorprendido del Ayuntamiento de Madrid es el altísimo grado de privatización que tenía para casi todo. Claro, es un elemento fundamental que a la hora de evaluar políticas públicas, las que la evalúe no sea este señor, que es contingente, que yo estoy y voy a dejar de estar, evidentemente, pero los funcionarios y empleados públicos van a seguir aquí cuando yo no esté, y son ellos y ellas los que tienen que hacer esas evaluaciones, y además podremos contar con asesoramiento externo, centros académicos de reconocido prestigio, la Universidad Complutense, la Autónoma... la que veáis, pero no Deloitte, no KPMG, no Ernst & Young, no lo veo, vamos. Como somos Equipo de Gobierno en minoría, si lo decidís los demás, pues iremos por ese camino, pero no somos muy partidarios.

Tenemos cosas preciosísimas en externalización, para que nos digan a lo que cotiza el euríbor y los tipos de cambios, pagamos 20.000 euros al año a una empresa. Yo desde mi móvil lo puedo ver. Ese tipo de cosas, estamos hablando de cosas que, bueno, que requieren evaluación de políticas públicas, claro que sí, y es legal, parece que se puede contratar eso y ser legal, pero vamos, eficiente desde el punto de vista del uso del dinero público creo que no es.

Estamos hablando de que todo este tipo de actuaciones nos sitúan ante que los antisistema somos nosotros y hemos provocado el cambio a perspectiva negativa de la ciudad de Madrid del *rating* de la ciudad de Madrid, que se ha citado por dos intervinientes.

Bueno, quiero decir que en bono basura ya estamos, o sea, no ha cambiado, estamos en BBB, así estaba la calificación de Madrid y sigue estando.

(Observaciones del señor Moreno Casas).

No, no, ¿entonces por qué decís que ahora es bono basura?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas**: No hemos dicho bono basura.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: No, no, es que lo habéis dicho, habéis dicho: si estábamos en bono basura, seguimos en bono basura. Tenemos la misma calificación, ha cambiado la perspectiva que tiene, en este caso, Standard & Poor's y dice que es perspectiva negativa, tiene una posición política, es lógico que tenga una posición política. A este

tipo de empresas, por ejemplo, esta concretamente fue condenada por alterar los tipos en Estados Unidos y ha pagado una multa de decenas de millones de euros. Esta empresa le cobra al Ayuntamiento de Madrid por hacer su evaluación. Creo que no es muy lógico que estemos en esa fase, sobre todo porque el Ayuntamiento de Madrid no debe contratar ni un préstamo más, debe funcionar con sus ingresos, con la capacidad de generación de ingresos que le dan sus políticas fiscales y de tasas, y no depender de opiniones como la de esta empresa.

Algunos habéis hecho declaraciones refiriéndoos al coste superior que va a suponer para la deuda el hecho de que hayan cambiado a perspectiva negativa Standard & Poor's en concreto. Yo simplemente os digo que sabéis perfectamente que no es así, que no es así porque no vamos a contratar nueva deuda.

Sí voy a hacer un... como tú has hablado de las suegras, yo voy a contar una anécdota que no voy a utilizar ese tipo de actuación, pero me encantaría que nos pusieran en bono basura, me encantaría, me encantaría, ¿sabéis por qué? ¿Sabéis lo que hizo...? Esto todo es una broma, ¿eh? ¿Sabéis lo que hizo el ministro de Economía de Brasil en el año 85? Salía haciendo indicaciones para intentar que su bono cayera escalones, y a continuación enviaba empresas públicas a comprar la deuda a un precio muy barato. Fue una forma de obtener una quita por la puerta de atrás. Este concejal no está haciendo eso, ¿vale? Este concejal lo único que está haciendo, cuando hacen preguntas absurdas las agencias de calificación como preguntar por la política de desahucios...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Vaya terminando.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** ...de la Empresa Municipal de la Vivienda y el Suelo, o por la subvención a la escuela de tauromaquia Marcial Lalandia, que como veréis tiene que ver muchísimo con la solvencia del Ayuntamiento de Madrid, le dice que nos parece un poquito absurdo ese tipo de planteamientos, que no tienen absolutamente nada que ver con la solvencia de la deuda.

Pero bueno, hay que justificar la minuta de más de 50.000 euros que nos cobra esta empresa, y que espero nos deje de cobrar de manera inmediata.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pasamos a la siguiente comparecencia, punto número 14 del orden del día.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 14.- Comparecencia n.º 2015/800668, del Delegado del Área de Gobierno de Economía y

Hacienda, interesada por el Grupo Municipal Socialista de Madrid, (con la subsanación introducida por su autor mediante escrito n.º 2015/800730) "al efecto de que informe sobre la posición del gobierno municipal respecto de las reformas que deben acometerse en dicha institución para que recupere y mejore su posición nacional e internacional en el mercado de ferias y convenciones, y avance en la transparencia de su gestión".

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Tiene la palabra, por cinco minutos, la compareciente, Carlota.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Buenos días de nuevo.

En primer lugar, queríamos compartir la confusión en la que nos hemos encontrado al solicitar la comparecencia en torno a Ifema. Nuestra intención inicial era que compareciera el coordinador de Alcaldía, presidente de Ifema, no porque no nos fiemos, al contrario, del señor Sánchez Mato, porque nos informará con precisión, pero sí que sería oportuno considerar también la posibilidad de en qué comisión va a rendir cuentas el coordinador de Alcaldía, en cuáles se le puede solicitar la comparecencia.

Entrando ya en materia, estaremos todos de acuerdo en que Ifema es una de las joyas de la corona de la ciudad de Madrid y también de la Comunidad. Los datos nos dan una información acerca del valor real y potencial de Ifema: su contribución al 1 % del Producto Interior Bruto de la Comunidad de Madrid, la generación en torno a 4.000 empleos tanto directos como indirectos así como la contribución a la proyección de Madrid y su consecuente efecto multiplicador en la atracción de visitas o inversiones.

La ubicación entre Europa y el norte de África así como entre Europa y América Latina sitúa a Madrid en una posición privilegiada para liderar la oferta nacional y europea en materia de ferias y congresos. Madrid dispone no solo de infraestructuras para albergar grandes eventos sino de la experiencia necesaria para hacerlo.

En la capital y también en ciudades de la Comunidad así como una amplia red de servicios complementarios a las ferias y congresos en materia de transporte, hostelería-hotelería, oferta cultural, de ocio, de compras, sin embargo la sensación que tenemos es que esta joya no ha sido cuidada con el mimo que merece sino más bien al contrario.

Por una parte, la imagen que se ha trasladado es de ser una especie de retiro feliz, tranquilo y desde luego muy bien remunerado, en torno a 120.000 euros de salario, asistentes, coche oficial, proyectando así un doble nivel: por una parte Ifema dispone de profesionales altamente cualificados y con una importante y larga trayectoria profesional y, por otra, una dirección que no siempre ha transmitido esta misma imagen que sus trabajadores.

Por otra, Ifema, a pesar de haber mantenido en términos generales el número de certámenes, adolece de una digamos humildad en la relevancia internacional de los mismos. Incluso Fitur, que durante años ha sido una especie de tótem, ha perdido posiciones como feria internacional de turismo frente a otras celebradas en otras capitales europeas.

Analizando el presupuesto para el año 2015, vemos cómo han caído los ingresos en organización de ferias, un 12 % de descenso respecto a 2013, lo que nos preocupa enormemente. La pérdida de actividad de Ifema nos preocupa no solo por lo que representa para la institución en sí sino por el peso que Ifema debe tener en la cuenta de resultados de turismo y actividad económica de la ciudad. Seguramente las causas son múltiples y algunas serán ajenas a la gestión, pero otras seguramente no.

La opacidad con que se ha regido esta institución en los últimos años, la participación de empresas vinculadas a miembros de la junta rectora, los rumores sobre uso indebido de recursos, contrataciones a la carta, situaciones de impago a trabajadores por empresas adjudicatarias de servicios entre otros, son cuestiones muy graves y más cuando se dan en una empresa dependiente de la Administración. No debe haber lugar a sospecha. Artículos como estos...

(La señora Merchán Mesón muestra una documentación).

...desde luego no hacen más que dañar la imagen de una institución como Ifema. Asimismo, otras cuestiones como la competencia entre Ifema y los recintos feriales municipales gestionados por Madrid Destino, que seguramente puede revisarse para tornar esa competencia en complementariedad, por ejemplo.

La entrada de un nuevo Equipo de Gobierno tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad de Madrid supone una excelente oportunidad para acometer los cambios que precisa Ifema para mejorar su funcionamiento hacia una mayor eficiencia, transparencia y control.

El nuevo presidente ya ha anunciado que va a proceder a realizar cambios, y eso es lo que nos ha motivado a solicitar esta comparecencia, conocer las reformas que tiene previsto plantear el gobierno municipal en la institución, tanto para mejorar y solventar las cuestiones relacionadas con la gestión como con el incremento de actividad.

Para el Grupo Municipal Socialista la reforma de Ifema es una cuestión de urgencia. Consideramos que debe producirse una reforma a fondo de la institución en la que se depuren las malas praxis, si así se demostraran, y se defina un proyecto institucional que tenga como objeto situar a Madrid como destino líder de ferias y congresos. Para ello, nos parece clave comenzar esta reforma con la realización de una auditoría de las cuentas —lo siento, es lo que procede en esta legislatura— y una evaluación de gestión que permita la rendición no solo de cuentas, sino también de

responsabilidades y la definición de un nuevo proyecto institucional.

Lo dejo aquí esperando la respuesta del señor delegado.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Lo siento Carlota, tendré que ser yo.

El tema es el siguiente. Sabéis que la coordinación, los órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid, no está definido la participación en comisión directamente. Entonces, yo no tengo problema en trasladarle al coordinador para que comparezca en próxima Comisión de Economía y Hacienda, y que esto simplemente sea un simple aperitivo del planteamiento que me trasladan desde la coordinación de la Alcaldía. Ese es uno de los problemas, diríamos, de la configuración de órganos directivos al margen de las áreas y, bueno, lo que intentamos en este caso, y así os lo manifesté personalmente, es no escudarnos en eso para no responder. Yo estoy siempre y estaré siempre a vuestra disposición para responder las preguntas que correspondan a la gestión de órganos directivos del Ayuntamiento de Madrid, las que competan en este caso a mi área o estén más relacionados.

Entendíamos que era lógico que Ifema, a la hora de responder, pues recayera en mí por el hecho de que la Dirección General de Sector Público depende de esta área e informa y participa en la política que este Ayuntamiento quiere, este Equipo de Gobierno quiere llevar a cabo en Ifema. Pero bueno, es lógico la petición de comparecencia directa del presidente de Ifema y no tendrá ningún problema, seguro, en este caso, Luis Cueto, en venir.

Empiezo con la parte final del planteamiento que hacías, Carlota, en cuanto a qué nos hemos encontrado. Pues nos hemos encontrado con que menos mal que la señora Cifuentes, presidenta de la Comunidad de Madrid, llegó y puso la casa en orden, porque a nosotros no se nos había ocurrido —todo esto es ironía— llegar y decir que no íbamos a cobrar por nuestra participación en órganos directivos de Ifema. Porque lo que nos encontramos es que anualmente entre sueldos, coches y tarjetas, el coste es de 654.722 euros, que ya no va a haber porque todas las participaciones en empresas públicas o en consorcios que tiene este Equipo de Gobierno son no retribuidos, cosa que no ocurría en el pasado. Estamos hablando que en los diez últimos años la cantidad supera los 7 millones de euros, que en vez de ir a fomentar la internacionalización de la empresa madrileña, en fomentar ferias, pues han ido al bolsillo de tres

personas, que no hace falta citar porque todos ustedes saben quiénes son.

Evidentemente, tanto afán por internacionalizar la empresa y por fomentarlo, pues no habían caído hasta que llegó, en este caso, la alcaldesa Manuela Carmena y nombró al coordinador general de la Alcaldía, que dijo que no iba a cobrar por ese puesto. En ese momento parece que todo el mundo descubrió en Madrid que en Ifema se tenían este tipo de prácticas y que, evidentemente, bienvenidas sean las conversiones, las caídas del caballo que, en este caso, se han producido. Y en ese tipo de actuaciones de entender la política de otra manera y la gestión pública de otra manera, pues sabemos, esperamos y contamos con el apoyo de su grupo municipal.

Pero solamente con mirar hacia atrás no arreglamos los problemas. Ifema ha sufrido gravísimamente las consecuencias de la actual crisis, y seguramente no ha tenido cintura adecuada para poder esquivar algo que es una realidad, y es que hay un problema muy serio y que, incluso con la mejor de las disposiciones e incluso con el hecho de no haber cobrado, no hubiéramos arreglado por parte del equipo directivo anterior, seguramente, políticas mal diseñadas o insuficientemente planificadas.

En este caso vamos a intentar revelar qué objetivo pretende el nuevo presidente de Ifema y creo, recuerdo para todo el mundo, que aunque la posición de Ifema pues hace que sea la alcaldesa de Madrid la que nombre al presidente, el Ayuntamiento de Madrid tiene el 33 %. O sea, tenemos una posibilidad inmensa de influir, pero no la capacidad de decidir y de conseguir que todo esto se pueda llevar a cabo.

Esperamos que en este caso la Comunidad de Madrid y la Cámara de Comercio quieran remar en la dirección que planteamos, que, evidentemente, de manera somera voy a tratar de enumerar:

Está claro que debemos mejorar nuestra posición a nivel internacional y europeo en la celebración de ferias. Ifema se ha quedado fuera en determinados ámbitos seguramente por un planteamiento erróneo a la hora de buscar una determinada posición. No es un tema solo de precio, pero al final eso lo que supone es que el nivel de ocupación esté en el año 2015, en la previsión, por debajo del 42 %; o sea, estamos hablando de que hay clara capacidad de mejora en cuanto a la ocupación de los recintos, sin necesidad de construir nada más, sin necesidad de hacer otra cosa que gestionar de manera más adecuada la posición, que no es solo precio, y que la capacidad que tiene Madrid, por su categoría como ciudad, de poder atraer ferias internacionales.

Ahora mismo Ifema tiene una posición, digamos, está colocada diríamos en treinta países en los cinco continentes, tenemos margen de mejora; tenemos margen de mejora con labor comercial, lógicamente, y con labores de investigación y de búsqueda de oportunidades de negocio en sectores especialmente que sean de

interés para el sector exportador madrileño. Además, pues, evidentemente, hay que aprovechar... Precisamente eso muestra una carencia en cuanto a los países en los que sí que hay algún tipo de planteamiento de participación de los mismos en Ifema, a la hora de ferias internacionales; falta mucho, utilizar la posición estratégica que puede tener España con respecto al continente americano. Allí es precisamente donde tenemos menos capacidad de atraer y creo que tenemos grandes posibilidades por ahí.

En definitiva, se trata de contribuir a que haya más dinamismo en los sectores económicos, y adquirir nuevos compromisos con grupos que actualmente tienen mucha menos proyección y mucha menos actuación en Ifema.

También hay un tema seguramente necesario en cuanto a fortalecimiento de marca: Ifema seguramente es poco conocida o insuficientemente conocida en determinadas áreas regionales de indudable importancia. Y, evidentemente, bueno pues, cómo no, en todo este proceso fundamental la transparencia y el comportamiento ético. Carlota ha citado determinados elementos que tendrán que ser analizados e investigados, pero que, desgraciadamente, creo que no se tratan solamente de actuaciones que hayan podido ser resaltadas por periódicos, sino que, bueno, pues, es posible que haya de verdad algunas prácticas a erradicar en cuanto a contrataciones y, bueno, pues, eso se verá cuando Ifema facilite la información que se le ha requerido.

En definitiva, se trata de desarrollar Ifema en una circunstancia especialmente complicada. Por decirlo de alguna manera, ha habido épocas, ha habido momentos, previos a 2007, en los que Ifema ha obtenido rendimientos positivos, beneficios importantes y considerables, y seguramente eso le hizo dormirse en unos laureles muy determinados. Y, claro, donde se puede evaluar la pericia de un capitán de navío es cuando hay tempestad, no cuando todo rula a favor.

Aquí en este caso se ha demostrado que este equipo de dirección extraordinariamente bien pagado no ha tenido capacidad de gobernar una nave en momentos de dificultad. Y, bueno, pues esperamos que con la colaboración de los tres organismos que tienen capacidad de actuación en Ifema, pues seamos capaces, en interés y en beneficio de todos los madrileños y madrileñas, de darle la vuelta a esta situación.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Seguimos con el Grupo Municipal de Ciudadanos. Miguel Ángel, tiene la palabra.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Gracias.

Ifema cerró 2014 con 94 millones de ingresos y 78,9 millones de gastos. La práctica totalidad de

su ebitda se destinó a amortizar inversiones acometidas en los últimos años, de forma que los beneficios se quedaron en 100.000 euros. En el 2008 la facturación fue de 186 millones, con 46 millones de beneficio. Ha habido un descenso de un 51 % en la facturación.

Desde Ciudadanos apostamos porque el Ifema se refuerce como uno de los principales motores de la economía de la Comunidad de Madrid. Se estima que por cada euro que se invierte en una feria por parte de los expositores, la ciudad obtiene un retorno de diez.

Consideramos fundamental la despolitización y la profesionalización de la gestión del Ifema. Hay que eliminar gastos superfluos y elaborar una estrategia que permita volver a las cifras del 2008. Ayuntamiento y Comunidad de Madrid deben volcarse con esta institución en aquellas iniciativas que sean identificadas como críticas para su despegue, ya que es un respaldo muy sólido a su gestión y a la consecución de nuevas ferias y eventos tan necesarios para hacer eficiente la institución.

Es necesario recuperar el liderazgo de Ifema, atraer ferias internacionales y, en su caso, plantearse pagar un canon por ellas. Para ello es necesario realizar una labor tanto nacional con asociaciones como internacional a través de acuerdos y alianzas con otras instituciones extranjeras, incrementar el turismo profesional a Madrid como consecuencia de un mayor y más relevante número de ferias internacionales forjadas a través de alianzas con otras instituciones extranjeras.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Carlota, Partido Socialista.

La Concejala del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **doña María Carlota Merchán Mesón:** Gracias.

Gracias, Carlos, por las explicaciones. Voy a comentar algunas de las cuestiones sobre las que ya se está trabajando, por ejemplo la modificación de los estatutos del consorcio. Nos parece que es acertado realizar esta modificación y nosotros hemos expresado ya nuestra opinión; creemos que se puede o se debería ampliar los miembros de la junta rectora, de 20 a 30 miembros, para mejorar la representación proporcional del capital social que constituye el consorcio, y además facilitar una mayor pluralidad en cuanto a la designación de los vocales; por ejemplo, pasar de cinco a ocho los vocales de las instituciones representadas permitiría una mayor pluralidad política así como también el incremento de vocales profesionales independientes.

Consideramos necesario la participación valorando fórmulas pero la participación tanto de los sindicatos como de las organizaciones empresariales, una cosa es que esté la Cámara de

Comercio pero no están representadas las organizaciones empresariales. Y respecto a la gestión pasada, pues la opacidad a la que hacía alusión en mi intervención anterior nos obliga a eso, lo que decíamos, a pedir no solamente la auditoría de cuentas sino una evaluación de gestión que permita arrojar conclusiones y recomendaciones que realimenten la toma de decisiones para la reforma de esta institución.

Suponemos que, dadas las fechas en las que nos encontramos, será complicado disponer de estos resultados, tanto de la auditoría como de una evaluación a tiempo para los presupuestos de 2016, no obstante esperamos que estos se detallen correctamente, cada una de las cuentas que conforman los mismos, que se presenten los balances de los últimos ejercicios, presupuesto de explotación con la cuenta de pérdidas y ganancias, presupuesto de capital, informe de gestión, algo que puede sonar a obviedad pero que lo obvio no ha sido la norma durante los últimos años, pues quizá es el momento de hacer lo normal que cabe esperar en cualquier institución y máxime una institución pública.

Ifema, por otro lado, consideramos que no puede ser un ente ajeno a lo que sucede en otras áreas de gobierno. Pensamos que por ello tiene sentido la dependencia directa de la Oficina de Alcaldía, he mencionado anteriormente por encima la competencia actual que existe entre Ifema y los espacios municipales de ferias y congresos, compitiendo a la baja en precios por las mismas ferias. Esto carece a nuestro entender de sentido. Deben estudiarse fórmulas para que los espacios públicos sean del consorcio, sean de Madrid Destino, configuren una oferta unitaria de Madrid como sede de ferias y congresos.

Madrid necesita relanzar su economía, reubicar sectores como la industria y la tecnología, sobre los que hemos hablado en otros momentos y que serán objeto de debate en esta comisión, e Ifema constituye una pieza clave en la reactivación de nuestra economía, tanto de la ciudad como de la comunidad autónoma.

Hacia referencia también antes a la auditoría y también no solamente por rendición de cuentas sino para mejorar la imagen de la institución, una institución que sale en los papeles por este tipo de contratos. El yo, la filosofía del Juan Palomo pues difícilmente puede trasladar una imagen de seriedad en el exterior. Los casos recogidos en medios de comunicación, como decía, sobre contrataciones que, en el mejor de los casos, ponen a prueba la ética si no algo más grave, porque la ética no es justificable, pero cuando hablamos de gestión pública es, cuanto menos, exigible, aquello de además de ser honestos, hay que parecerlo.

Y respecto a la gestión, nos hemos inclinado por la evaluación, porque hablamos de gestión política en la comparecencia anterior, por lo que implica de análisis, conclusiones y recomendaciones y orientación a la toma de decisiones. No solamente se trata de airear lo que ha pasado sino que sirva para mejorar el proyecto de la institución.

Estos meses estamos hablando por eso mucho de las auditorías, corremos el riesgo también de que esto sea ahora pues eso, que nos quedemos como en una tónica y en el titular, que para nosotros son importantes, y por eso desde el Grupo Socialista sugerimos que el Ayuntamiento también, en línea con lo que comentaba mi compañero de grupo, adopte una cultura de evaluación en la gestión municipal, planificando, pensando en la evaluabilidad —perdón por el palabro— de los planes y los programas como complemento también a las auditorías económicas.

Sin querer inmiscuirme en competencias de otras áreas de gobierno, pero creo que coincidirán conmigo cuando llamo la atención sobre la necesidad de abordar Ifema desde una perspectiva integral; en la idea de que Madrid debe compatibilizar su economía de servicios con la reindustrialización, la innovación, llamamos la atención a la cantidad de pequeñas y medianas empresas de nuestra ciudad que trabajan en diferentes actividades en el ámbito de ferias y congresos, y sin duda este colectivo debe ser tenido en cuenta en el proyecto institucional de Ifema. En este sentido, el turismo en general es una pieza fundamental por la contribución al PIB de nuestra ciudad, así como el empleo que genera, y el turismo vinculado a ferias y congresos no es nada desdeñable no solo por los recursos que moviliza, sino también por lo que supone de plataforma de promoción de Madrid como destino turístico.

Consideramos que todas las áreas e instituciones municipales deben tener como objetivo transversal la generación de empleo de calidad y el desarrollo de Madrid. Madrid debe tener como referencia no otras capitales del Estado, con las que tendemos a compararnos, sino con otras capitales europeas.

Analizando, por ejemplo, datos de congresos en ciudades europeas, si bien es cierto que Madrid se sitúa en el tercer puesto por detrás de París o Viena en número de certámenes, si analizamos el número de visitantes, de delegados, aun manteniéndose en tercer lugar, se sitúa por debajo de París y Barcelona, esto es, el impacto económico que tiene el número de participantes, pues sin duda debe ser considerado.

Insisto también en lo de Madrid Destino porque, viendo la tabla de todas las ciudades que se analizaban en cuanto a los congresos que se celebraban en su ciudad, la única que tenía dos instituciones de referencia era Madrid.

Y finalizo haciendo alusión a una idea que está surgiendo, y es en la participación de los representantes políticos en los órganos de gobierno. Creo que flaco favor haríamos a la democracia si desde las mismas instituciones ponemos en cuestión el papel de la política en la gestión pública. A día de hoy somos los representantes políticos en quienes recae la representación de los ciudadanos y las ciudadanas, que han sido, somos el resultado de la elección en las urnas. Creo que la presencia de políticos en las

instituciones no es mala, lo que es malo es que haya malos políticos en las instituciones. Creo que eso es un elemento a tener en cuenta en la revisión estatutaria.

Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Tiene la palabra José Luis...

(Observación del señor Manglano Albacar).

Ah, pensé que era José Luis. Vale, vale.

Por diez minutos.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** Gracias.

Muy bien, muchas gracias.

Señor Sánchez Mato, me va a permitir que me refiera a su última soflama, esta que ha hecho sobre que no va a pedirle deuda a los bancos y demás, porque es una afirmación muy tajante y muy dura la que ha hecho, y no puedo por más de recordar que en el día a día de cualquier Administración la refinanciación de la deuda es la cosa más normal del mundo. Entonces, yo la pregunta concreta que me gustaría hacerle es si usted, dentro de este modelo de autarquía financiera que nos ha presentado, que quiere romper toda relación con bancos, con agencias de *rating* y demás, también prevé que no vaya a refinanciar ninguna parte de la deuda madrileña.

Ya, en lo que se refiere a la comparecencia que nos trae, lo primero que me gustaría decir es que la redacción de la petición de comparecencia pues la habrá entendido el grupo que la hacía y el gobierno, pero desde luego los demás es muy difícil que la entendiésemos, y es que, leo literalmente: «al efecto de que informe sobre la posición del gobierno municipal respecto de las reformas que deben acometerse en dicha institución», pero no dice qué institución es. Entonces, por el contexto, yo he entendido que era el Ifema y me alegra saber que he acertado, pero podía haber sido otra institución. Entonces, la conclusión a la que llego es que esto es un acuerdo al que habían llegado ya el PSOE y Ahora Madrid pues para traer esta comparecencia y, básicamente, por lo último que ha dicho la representante del PSOE, para ver si les dejan tener un representante en Ifema. Eso claramente es el acuerdo político al que han llegado ustedes, lo cual demuestra también que de lo que estamos hablando es de una operación política, y ustedes tienen la manía, y lo ha hecho hablando de Ifema y lo ha hecho también hablando de la auditoría anterior, que esto es una cuestión de gestión, esto es una cuestión de que se mejore la gestión y demás, cuando todos sabemos que de lo que estamos hablando es de una operación política.

Su voluntad, señor Sánchez Mato, por citar sus propias palabras, de sacar la basura del anterior gobierno en lo que respecta a la auditoría que quiere hacer en el Ayuntamiento de Madrid y

seguramente lo mismo en lo que se refiere a la auditoría que quieren hacer ahora mismo en el Ifema y, por supuesto, cambiando los máximos responsables del Ifema para poder hacerlo.

Entonces, yo creo que, por honradez intelectual, si estamos hablando de una operación política, llamemos las cosas por su nombre y no tengamos ningún reparo en decirlo abiertamente, lo cual es perfectamente legítimo; ustedes ahora gobiernan, si quieren hacer cambios políticos, háganlos, si creen que ustedes pueden gestionar mejor el Ifema, pues demuéstrenlo con el tiempo, pero no intenten confundirnos diciendo que esto son decisiones puramente técnicas.

En lo que se refiere a la gestión del Ifema, se han vertido aquí todo tipo de críticas al respecto. Hombre, yo creo que hay algunos datos que se deben recordar: el Ifema es el primer organizador de ferias de España y es el cuarto de Europa; el año pasado organizó 474 eventos y genera unos ingresos inducidos de 2.000 millones de euros y entre el año 2014 y el año 2013 ha habido un aumento en sus ingresos, concretamente desde los 85,6 millones de euros a los 93,2 millones de euros, es decir, que ha habido un cambio en la tendencia de los ingresos de Ifema en el último año. Por lo tanto, la gestión no es tan catastrófica como algunos pretenden hacernos creer.

Y, por otro lado, también una cosa que hay que reconocer y que valorar en la gestión del Ifema es la poca deuda que tiene, tiene un pasivo corriente de algo menos de 34 millones de euros frente a un patrimonio neto de 270 millones de euros, es decir, tiene un balance bastante saneado.

Esto contrasta, si vamos a hacer comparaciones, con la gestión que se ha hecho de la Feria de Barcelona, y ya que esta es una comparecencia que ha traído el Partido Socialista y que lo que quiere, al parecer, es politizar más el Ifema, pues yo creo que es bueno recordar los efectos de la politización de las ferias que tuvo la gestión del Partido Socialista en Cataluña, y en concreto habría que recordar cómo la quiebra de Spanair en el año 2012 le costó a la Feria de Barcelona 20 millones de euros. ¿Ese es el modelo de gestión que queremos, señora Merchán, para el Ifema en Madrid? Pues yo, desde luego, creo que no, porque todos sabemos que esa quiebra de Spanair estuvo basada en una decisión política de la Generalitat catalana, primero del señor Maragall y después del señor Montilla, para financiar a una empresa como Spanair, que acabó en quiebra, y que parte de ese dinero hubo de financiarlo a través de la Feria de Barcelona y con el consecuente coste de 20 millones de euros para la Feria de Barcelona. Esto en Madrid, por suerte, no se ha hecho, el Ifema no ha estado al dictado de ninguna institución, ni de la Comunidad de Madrid ni del Ayuntamiento de Madrid y, gracias a ello, sus cifras de negocio están bastante más saneadas que, como digo, la Feria de Barcelona.

Y, por último, me gustaría decir que si de verdad lo que queremos es mejorar la gestión en el Ifema, yo con ese objetivo puedo estar

completamente de acuerdo. Ha hecho referencia el señor Sánchez Mato a la diversificación de proyectos en el exterior. Eso es algo que se ha empezado a hacer hace escasamente dos o tres años. ¿Que es algo que deba continuarse haciendo y que se debe hacer más y mejor? Estoy completamente de acuerdo, no es una cuestión de gestión y creo que es absolutamente contrario a ese objetivo de mejora de gestión el aplicar el modelo que está proponiendo el Partido Socialista, básicamente de politizar todavía más los órganos de gobierno de Ifema; es decir, con representantes de sindicatos, con representantes de más partidos políticos, etcétera. Yo, desde luego, creo que ese no es el camino a seguir, si vamos a mejorar y a profesionalizar la gestión del Ifema, hagámoslo, pero lo que sería contradictorio sería precisamente, como digo, politizarlo más.

Nada más y muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Gracias.

Tiene la palabra el delegado para cerrar la comparecencia.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Yo no quería hablar, pero es que...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: No es necesario.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** No, no, no puedo dejar al señor Manglano sin la dosis que venía a buscar.

(Observaciones del señor Manglano Albacar).

A ver, el tema es tremendo. No ha entendido la pregunta. Yo creo que la ha entendido todo el mundo menos él, pero bueno. Que es una solicitud de comparecencia, en este caso a una persona que no soy yo, pero respondo en su nombre sobre la posición del gobierno municipal respecto a las reformas que deben acometerse en dicha institución, Consorcio Ifema, que se cita anteriormente, pero no lo ha entendido.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** En el orden del día no está.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Vale. Yo creo que ha recibido lo mismo que he recibido yo.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar:** En el orden del día no está.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora

Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Pero tenía que haberlo dicho antes y me había ahorrado contestar y haber tenido este debate.

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don Percival Peter Manglano Albacar**: He dicho en el orden del día.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Vale, vale. Pues yo lo que digo es que claramente la pregunta estaba... Vamos, seguro que es pertinente, aunque no la responde la persona más indicada para ello, y bueno, la verdad es que hablar que esto es una operación política, la verdad es que nos han pillado, Carlota, porque... O sea, evidentemente, es que es un tema absolutamente abracadabrante. Evidentemente no es una pregunta que hayamos pactado, no hemos pactado, ha preguntado, y si la hubiéramos pactado, hubiera venido la persona a la que ha preguntado, y es que no es el caso.

Y bueno, que me hable, señor Manglano, de operación política y que despoliticemos Ifema cuando, que yo sepa, las dos personas que más influencia tenían en la organización eran gente que no tenían nada que ver con la política: el señor Álvarez del Manzano, como ustedes saben, absolutamente no se puede adscribir a ninguna formación política aquí representada, aunque tiene sus simpatías por Ahora Madrid, que todos lo sabemos, pero de hecho, de hecho creo que a quienes votaba es a ustedes, y además milita en su partido; el señor Cobo, más de lo mismo. Que me hablen de despolitización... Yo no sé cómo no se ruboriza, es increíble.

Evidentemente hay que profesionalizar lo que hay que profesionalizar, porque desde luego eliminar órganos políticos de un consorcio público, en la vida. Lo que decía la señora Merchán, completamente de acuerdo. Estamos hablando de que lo que no tiene que haber es políticos que no crean en lo público en estos consorcios para actuar como han actuado en el pasado los que estaban presentes en los mismos.

En el año 2014, esa excelente gestión de la que acaba de presumir en el ratito que le ha quedado después de meterse conmigo, pues, ha dado un resultado de beneficios de 200.000 euros, al mismo tiempo que, le recuerdo, sus órganos directivos se llevaban 654.000 euros. Eso evidentemente es lo que entienden algunos por la utilización del consorcio público. No es lo que nosotros pretendemos. Al menos el año que viene, con el mismo resultado de explotación de Ifema, el beneficio se va a multiplicar por ocho, ¿vale? Entonces estamos hablando de que aunque solo sea eso y seamos incapaces de hacer nada más, habremos mejorado el resultado de Ifema simplemente con una actuación mucho más cuidadosa con los dineros de todas y todos.

Evidentemente ha citado otra cosa, que es que tengo que decirlo, aun a riesgo de los estómagos de los asistentes, pero es que menos

mal que no se dieron cuenta que podían endeudar Ifema, porque si la pillan, nos la destrozan y luego la tenemos que pagar nosotros y nosotras como pasa con el resto de la deuda del Ayuntamiento de Madrid y de sus organismos consolidados. Es verdad que está menos endeudada que otras; cuando quieran hablamos de Madrid Destino o de Madrid Calle 30, que por ingeniería financiera la intentaron colocar fuera del perímetro de la Administración local, y les pillaron. A ustedes no, a nosotros que la estamos pagando. Estamos pagando los préstamos religiosamente, los préstamos que el señor Ruiz-Gallardón intentó colocar fuera del perímetro de la Administración local. Pero vaya, resulta que no debí salir la cosa bien porque somos nosotros y nosotras los que estamos pagando esos préstamos.

La iniciativa privada parece que en ese caso ha escurrido hábilmente su situación. Ifema sí tiene menos deuda, menos mal, menos mal porque si no tendría, además de su problema de caída de facturación ocasionada por seguramente una gestión deficiente y también por la crisis, por supuesto, pues tendría además un problema de deuda y tendríamos que acudir, como ocurre en otros casos, como en la Fábrica de Tapices. ¿Tampoco se acuerda, no? Fábrica de Tapices. Llevaban cuatro meses sin cobrar los trabajadores. Tuvo que llegar esta Administración para conseguir un préstamo, ahí sí, ahí sí, para que pagaran las nóminas a los trabajadores.

Esa es la gestión de la Fábrica Nacional de Tapices, la excelente gestión del anterior Equipo de Gobierno que dejó las nóminas sin pagar para que llegara Ahora Madrid a intentar solucionar el problema con los bancos. Ahí sí hemos tenido que pedir un préstamo, en la Fábrica Nacional de Tapices, después de intentar convencer a organismos como la Comunidad de Madrid y el Ministerio de Cultura que pusieran su parte. Nos ha costado pero parece que eso podrá permitir que la Fábrica Nacional de Tapices siga funcionando.

En Ifema simplemente coincidir con lo que ha dicho Carlota acerca de la internacionalización necesaria, de la simplificación interna, administrativa, la profesionalización de determinadas áreas que seguramente son necesarias y de la necesidad de unos nuevos estatutos; y en el marco de esos nuevos estatutos pues habrá que hablar, habrá que hablar con los grupos municipales para ver en qué medida hay posibilidad de participar, pero, bueno pues, eso lo dejaríamos para una comparecencia posterior con más motivo y razón por parte del coordinador de la Alcaldía.

También en el tema de la... en la insistencia de determinados tipos de feria se están haciendo negociaciones en estos últimos dos meses con determinados sectores de alta tecnología, intentando de alguna manera atraer, pero atraer no compitiendo en precio como bien indicabas con Madrid Destino o con otras ciudades que ese no debe de ser el nicho de mercado en el que se deba implantar Ifema, sino con el de la calidad. Entonces estamos hablando que es algo que todo el mundo

quiere, o sea, que seguramente nadie va a presumir de línea política en cualquier consorcio público pues diciendo que vamos a competir en precio, pero realmente es lo que se ha hecho y el resultado no ha sido bueno, evidentemente.

Entonces, potenciemos los elementos en los que Ifema se puede distinguir para no competir por el lado que no va a generar valor añadido en ningún caso.

Muchas gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Acabamos el orden del día con un ruego del Grupo Municipal de Ciudadanos.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

Punto 15.- Ruego nº 2015/8000631, formulado por el concejal don Miguel Ángel Redondo Rodríguez, del Grupo Municipal Ciudadanos – Partido de la Ciudadanía, interesando del Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda determinadas actuaciones, contempladas en el texto de la iniciativa, en relación con la configuración del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Antes el portavoz del Partido Socialista ha planteado que quizá convendría que si algún otro grupo quiere hacer algún comentario, son dos minutos y dos minutos. Si a nadie le parece mal y alguien quiere hacer algún otro comentario de los otros grupos municipales, en un minuto yo creo que está bien.

El Concejal del Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, **don Miguel Ángel Redondo Rodríguez:** Sí, desde el Grupo Municipal Ciudadanos consideramos que este Ayuntamiento ha de emprender acciones encaminadas a lograr que el impuesto sobre vehículos de tracción mecánica sea un impuesto equitativo y justo, e incida en la mejora de la calidad medioambiental de la ciudad.

Como consecuencia de la actual configuración legal del impuesto sobre vehículos de tracción mecánica en la que los ayuntamientos tienen la facultad de realizar bonificaciones de hasta un 75 % de la cuota a ingresar, particulares y empresas tienen su vehículo domiciliado en municipios distintos, que obran a semejanza de paraísos fiscales, a los de su residencia o el lugar donde tienen su sede efectiva. El impuesto varía drásticamente en las distintas poblaciones aledañas, con lo que nos encontramos que demasiados vehículos de madrileños o de empresas con sede efectiva en la ciudad de Madrid no están contribuyendo en nuestra ciudad.

En este sentido ha de tenerse en cuenta el papel de ese impuesto, no solo en su vertiente de obtención de recursos. Este gravamen ha de tener una incidencia en la mejora de las condiciones

medioambientales, que viene afectada en gran medida por el uso de los vehículos, tanto para financiar, entre otras, políticas de mejora de la calidad del aire y disminución del ruido, así como para incentivar la utilización racional de los vehículos. El pago del impuesto en algunas localidades de la región es testimonial, sin discriminar vehículos contaminantes de los que no lo son. En este sentido, la aplicación de una bonificación sobre la cuota mínima o sobre cuotas al borde del mínimo de hasta el 75 % por utilizar los combustibles más usuales: gasolina, sin plomo o diesel, aunque dentro del margen legal, resulta reprochable, teniendo que considerar los graves problemas de salud que causan la emisión de partículas por vehículos propulsados por gasolina o diesel, carentes de filtros de partículas.

(En este momento, cuando son las catorce horas y cuarenta y cinco minutos, sale del Salón de Sesiones el concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, don Percival Peter Manglano Albacar).

Para solucionar esta situación, proponemos las siguientes medidas: instar al Gobierno de la nación y a la Dirección General de Tráfico a que se cumplan de manera efectiva las previsiones legales establecidas, tanto en la Ley de Haciendas Locales como en el Reglamento General de Vehículos, evitando el registro de vehículos en poblaciones distintas a las del domicilio o la sede real del propietario. En caso de haberse producido la contravención de esas obligaciones, la subsanación de la misma.

Proponer a todas las poblaciones de la Comunidad de Madrid el inicio de un diálogo en el que puedan participar las asociaciones de conservación medioambiental, las asociaciones de conductores, patronales de transportistas con el fin de promover medidas de armonización del impuesto en la región que incentiven el uso de vehículos poco contaminantes. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: ¿Algún otro portavoz quiere hacer alguna mención sobre el ruego?

El Concejal del Grupo Municipal del Partido Popular, **don José Luis Moreno Casas:** Esto que solamente lo hemos hablado en alguna reunión, sí hacer hincapié en que esto es claramente una actuación de la Agencia Tributaria de Madrid porque creemos que es un fraude de ley, simplemente eso.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato:** Tengo que hacer alguna consideración política además de leer lo que entiendo que debe ser la respuesta...

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Julio, perdón, que se me ha...

El Concejal del Grupo Municipal Socialista de Madrid, **don Julio Ransés Pérez Boga**: Simplemente decir que es detestable que en la propia Comunidad de Madrid haya ayuntamientos que cobren siete veces menos que el Ayuntamiento de Madrid consiguiendo un ahorro, aquí podemos diferenciar lo justo de lo ilegítimo, perdón, lo legal de lo ilegítimo, es estrictamente legal porque la redacción que tiene la ley hace primar que el municipio que puede exigir el impuesto de vehículos de tracción mecánica es aquel que figura en la tarjeta de inspección técnica de vehículos y por tanto simplemente empresas, porque matriculan muchos vehículos, como pueden ser empresas de *renting* o de flotas, cogen y en esa tarjeta indican un domicilio de un ayuntamiento que cobra siete veces menos y que está aquí a escasos kilómetros y consiguen ahorros notables. Eso es una actitud que se enmarca dentro de lo que la Ley General Tributaria llama simulación y debe ser perseguido. El Ayuntamiento lo ha perseguido con escaso éxito tratando de incidir en la normativa de tráfico pero hay que tratar o bien de llevarlo, y eso sería una competencia de la Agencia Tributaria, por la simulación, o si no tratar de instar al Gobierno de la nación a que modifique la norma.

Por otra parte, el impuesto de vehículos de tracción mecánica, eso nos lo permite la normativa, nos parece muy apropiado que se convierta en un impuesto medioambiental en la medida en que la contaminación es un problema evidente dentro de Madrid y que provoca muertes todos los años. Gracias.

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

Carlos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Hay una respuesta claramente política ante esta situación. Este es el fruto de la competencia fiscal de ese liberalismo perfectamente entendido del que han presumido grupos municipales y políticos que se sientan también en esta comisión, y el resultado es este, el resultado es el que perfectamente acaba de indicar Julio.

Sin ningún tipo de justificación más que la legal, ayuntamientos determinados tienen no más coches que personas que viven en los mismos sino multiplicado por diez y por doce, y por más incluso, el número de personas que están allí residenciadas. Ese es el resultado pero tenemos que intentar hacer algo.

El Ayuntamiento de Madrid, no este Equipo de Gobierno, ya intentó alguna cosa y ahora voy a decir. Nosotros hemos pedido al director de la Agencia Tributaria de Madrid un documento para instar a la Administración del Estado y si os parece os leo, ¿porque de esto no tienen traslado todavía los grupos no?

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Pero si me lo da, lo trasladamos.

El Delegado del Área de Gobierno de Economía y Hacienda, Presidente del Distrito de Vicálvaro y Concejal del Grupo Municipal Ahora Madrid, **don Carlos Sánchez Mato**: Lo trasladamos pero ahora, simplemente no voy a leerlo completamente pero: Instar a la Administración del Estado al cumplimiento de las previsiones legales en la expedición del permiso de circulación con objeto de evitar la migración de flotas de vehículos a municipios aledaños a Madrid que eluden de esta manera el pago del impuesto de vehículos de tracción mecánica en nuestra ciudad.

La migración masiva no se produjo en estos últimos años, ¿lo sabéis?, fue en los años 2001, 2002, cuando se aprovechó esa oportunidad de competencia fiscal y pónganle todo el tinte peyorativo a esta expresión que estoy utilizando, pues para que sobre todo grandes empresas de alquiler y *renting* matricularan sus flotas fuera de Madrid.

Se requirió por parte del Ayuntamiento de Madrid en 2005, ante dicha migración de vehículos, a la Jefatura Provincial de Tráfico, para que cesara o modificara su actuación en lo que se refiere al domicilio de las empresas que se hace constar en el permiso de circulación. Dicha solicitud fue rechazada por la Dirección General de Tráfico, motivo por el que el Ayuntamiento de Madrid interpuso recurso contencioso-administrativo que fue desestimado por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid al considerar que dicha jurisdicción no puede hacer declaraciones de futuro y prever posibles agravios ni hay razón para considerar nulos de pleno derecho los permisos expedidos. El resultado es el que tenemos de esa decisión, en este caso judicial, pero por una disposición legal que no dejó claro lo que tenía que haber ocurrido, y esa disposición legal, ahora que no está el señor Manglano aprovecho a decir, no fue de Ahora Madrid.

Actualmente se está trabajando en el seno de la Federación Española de Municipios y Provincias ya que Madrid no es la única ciudad afectada por este problema. La solución pasa necesariamente por una reforma de artículo 97, que dispone de la gestión del impuesto del IVTM, que corresponde al Ayuntamiento, que consta en el permiso de circulación del vehículo. O sea, hay solución técnica, pero claro, tiene que querer ser abordada por parte de la Administración central.

Bueno, también se plantea en el ruego que se proponga a las poblaciones de la Comunidad de Madrid y colectivos de la región el inicio de un diálogo para lograr un impuesto armonizado de la región. Pero todas esas actuaciones ya serán declaraciones de buenas intenciones e intentos de arreglar algo que debiera arreglar la normativa.

Entonces, bueno, pues este ruego, si os parece, donde también se incluye el tema de que se discrimine el uso del carburante y de que de alguna manera tenga que ver eso en la actuación de todos los IVTM de la Comunidad de Madrid y, bueno, pues esas bonificaciones ambientales que tengan algo que ver en la carga tributaria que soportan los

vehículos, entonces, como tal ruego, como forma y fórmula de instar a la Administración central a que modifique esa actuación.

(El señor Sánchez Mato entrega una documentación que se incorporará al acta de la sesión).

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Muchas gracias.

(Con las intervenciones producidas, la precedente iniciativa queda sustanciada).

* * * * *

El Vicepresidente y Presidente en funciones: Yo creo que con esto damos por finalizada la comisión.

Buenas tardes.

(Finaliza la sesión a las catorce horas y cincuenta y tres minutos).